

Cuenta Pública
2016

www.cnachile.cl

10 años promoviendo la
calidad en la Educación
Superior chilena

2007 - 2017

10



Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile



Cuenta Pública
2016

www.cnachile.cl

*Comisión Nacional de
Acreditación (CNA)*
Santa Lucía 360, Piso 6,
Santiago - Chile
(56 2) 2620 1100
www.cnachile.cl

Cuenta Pública 2016

Diseño: www.fym.cl

Contenido



1. Presentación	5	4. Promoción de la Calidad	66
2. El SINACES y la Comisión	15	4.1. Talleres y capacitaciones	67
2.1. El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior	15	4.2. Actividades de Difusión	67
2.2. La Comisión	16	4.2.1. Eje Institucional	67
2.3. Funcionamiento de la Comisión	25	4.2.2. Eje Gestión de Prensa	68
2.4. Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación	32	4.2.3. Eje Difusión Social	68
2.4.1. Ajustes y mejoras en normas y procedimientos.....	34	4.3. Relaciones internacionales	69
2.4.2. Desarrollo profesional funcionarios Secretaría Ejecutiva	35	4.4. Relación con los usuarios	71
2.5. Proceso de autoevaluación para certificación INQAAHE	37	4.4.1. Cuenta Pública participativa	71
3. Proceso de Evaluación de la Calidad	41	4.4.2. Uso de plataforma web CNA y Consultas OIRS	72
3.1. Acreditación Institucional	41	4.4.3. Observaciones a la publicidad y Canal de Denuncias	72
3.2. Acreditación de Pregrado	46	4.4.4. Ley de Transparencia N°20.285 y solicitudes de información	73
3.3. Acreditación Postgrado	56	5. Generación y transmisión de conocimiento e información	74
		5.1. Convocatoria de Investigación	74
		5.2. Cuadernos de Investigación CNA....	77

Presentación **1**

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA), cumpliendo con su obligación de informar cada año el resultado de sus actividades, presenta su **Cuenta Pública** correspondiente al año 2016, evidenciando su gestión en el marco de la promoción de la calidad en la educación superior.

Este ejercicio de transparencia muestra los indicadores obtenidos en un año significativo para la educación superior chilena: Se cumplen 10 años desde la instalación de la Comisión Nacional de Acreditación, producto de la Ley 20.129 que creó el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Son 10 años de aciertos, errores y aprendizajes, que ciertamente han colaborado a que el conjunto de esta red, a la que concurren también el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación (CNED) y las propias instituciones de educación superior, universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y las instituciones de la defensa nacional y de orden y seguridad, logre evaluarse y comprometerse a mejorar en un marco de respeto por la autonomía, la diversidad y los propósitos de cada institución.

El presente documento entrega una síntesis de lo que ha sido esta trayectoria de 10 años, las decisiones por tipo de institución, áreas y niveles de acreditación, así como las coberturas. Muestra la composición de la Comisión, el trabajo y decisiones durante el año 2016, los ajustes y mejoras del marco normativo y el fortalecimiento de sus capacidades internas. También da cuenta de nuestro rol de difusión y promoción de la calidad, las relaciones que desarrollamos a nivel de redes y relaciones bilaterales de trabajo y la amplia labor de capacitación de diversos actores como instituciones, pares evaluadores, entre otros, así como el fomento de la calidad mediante las convocatorias de investigación.

Mención especial merece un desafío nuevo que asumió desde 2016 la CNA por mandato legal, esto es, la acreditación directa de las carreras de Pedagogía del país, que significó una movilización significativa de recursos y esfuerzos institucionales, de evaluadores y miembros de comités de área, y el determinante compromiso de las universidades para abordar adecuadamente esta importante cantidad de procesos de evaluación.

El sistema ha tenido en estos diez años momentos de tensión y de avances. Sin las instituciones de educación superior, sus autoridades y equipos de gestión de la calidad, y de los programas de pre y posgrado, no hubieran sido posibles los avances que muestra este documento tanto en la experiencia de los 10 años acumulados como en lo logrado durante 2016.

La educación superior chilena está en un momento expectante. Salvo por la propia Ley de Aseguramiento de la Calidad, que dio origen a la Comisión, no se registran transformaciones legales de tan amplio alcance desde hace más de 30 años. Por ello, frente a las iniciativas de reforma, y en particular a las modificaciones al sistema de aseguramiento de la calidad, la CNA tiene una actitud de permanente colaboración con las autoridades políticas y sectoriales, el Congreso Nacional y de las diversas instancias de diálogo y deliberación generadas, para aportar su experiencia y sugerencias en pro de

un sistema que garantice la mejora continua, promueva la diversidad, respete la autonomía y se base en evaluaciones técnicamente neutrales, en una deliberación informada. Los aprendizajes de estos 10 años han significado la acumulación de una experiencia sobre la cual se debe proyectar el futuro del sistema de aseguramiento de la calidad.

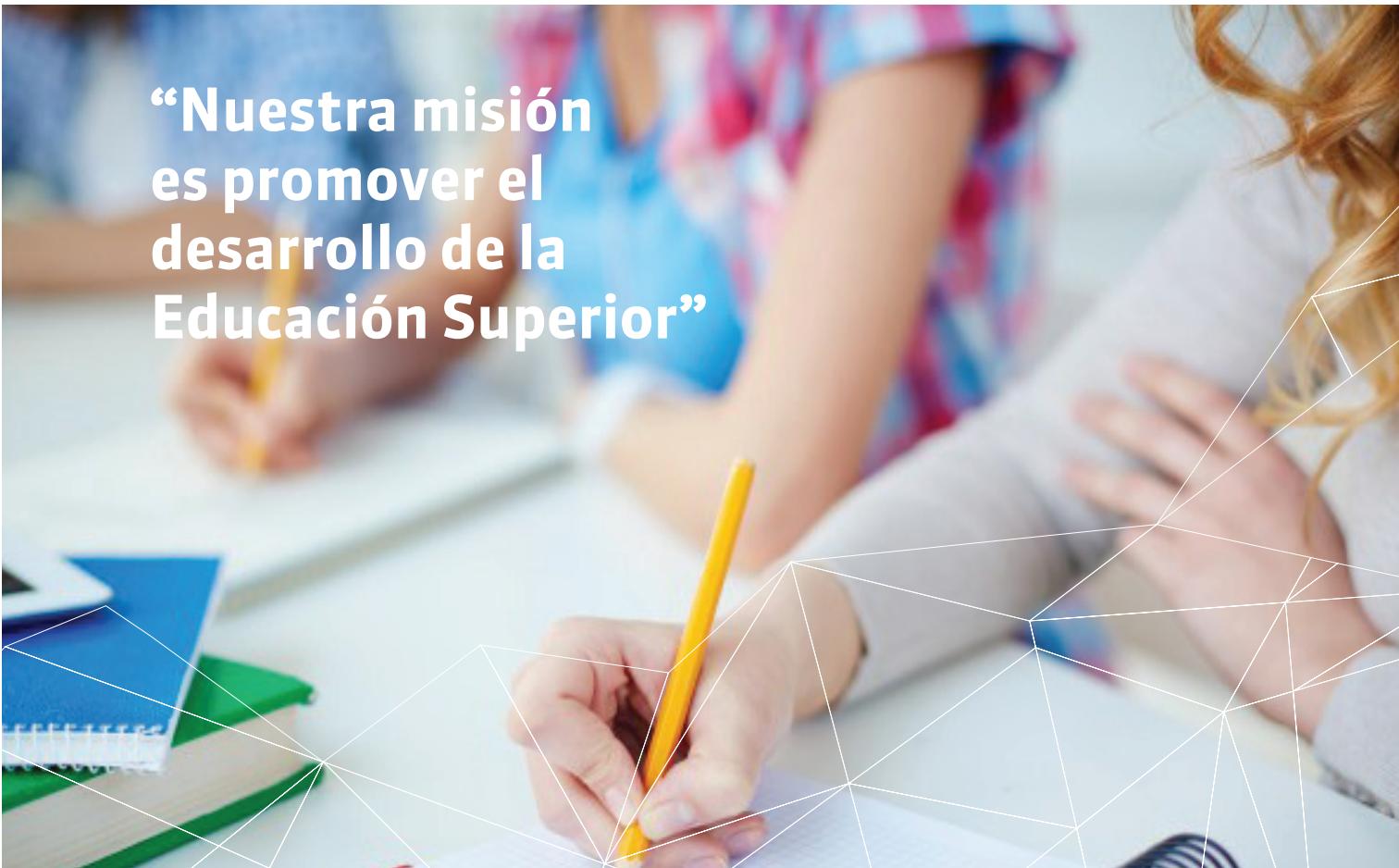
La Comisión tiene algunos desafíos de corto y mediano plazo que aborda con la convergencia de esfuerzos internos y de las instituciones de educación superior: continuar con la acreditación de las carreras de Pedagogía; crear y actualizar normas y criterios de evaluación y acreditación para las carreras técnicas de nivel superior, las universidades y los centros de formación técnica; actualizar los perfiles de egreso de las carreras de pregrado; concluir su propia acreditación ante la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE); y mejorar la gestión de los procesos e instrumentos de soporte de las evaluaciones.

La CNA espera que esta etapa que se abre con el inicio de la segunda década de trabajo y fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad, implique el compromiso de todos los actores del sistema, como ha sido hasta ahora. La construcción conjunta de una educación superior de calidad aportará al desarrollo integral del país, en cada una de sus regiones y desde cada nivel de formación.

Evolución de la acreditación institucional

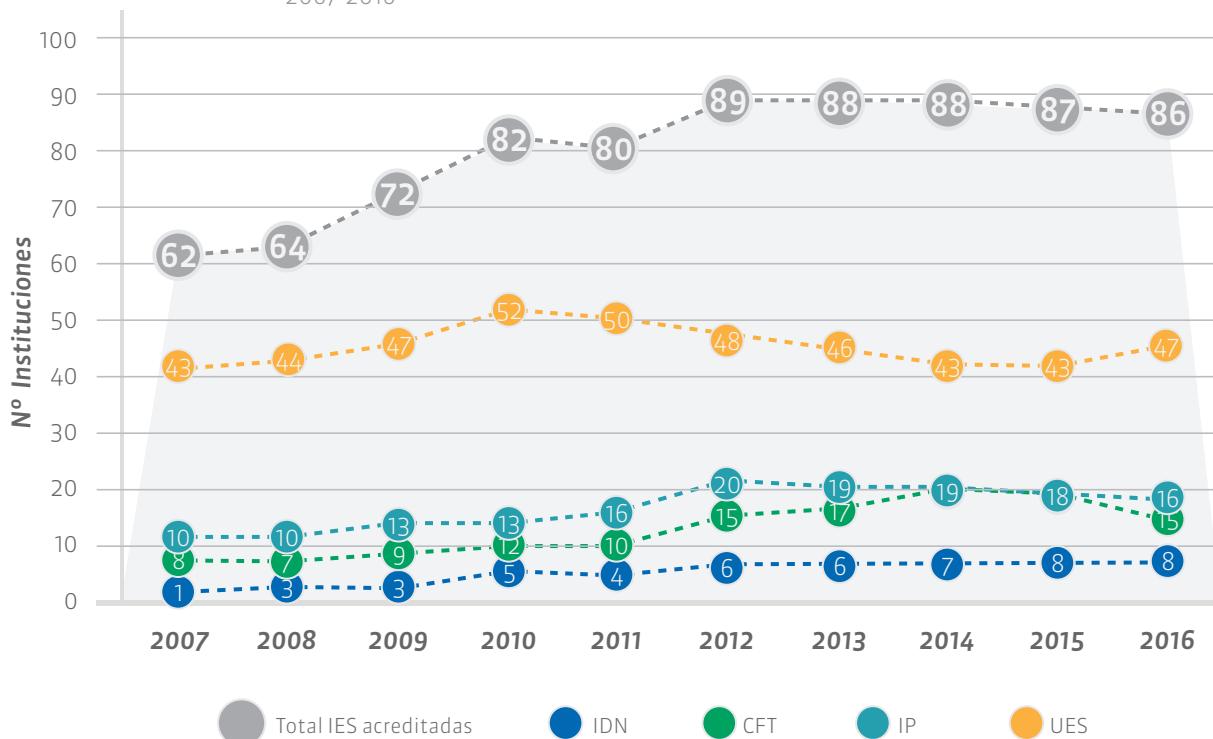
En el ámbito de la acreditación institucional, el número de IES acreditadas ha aumentado de 62 a 86 instituciones, alcanzando un máximo de 89 instituciones acreditadas durante el año 2012 (Gráfico 1). Este aumento da cuenta del ingreso de nuevas IES al sistema y de un aumento de 24 instituciones acreditadas cuando se cuenta el periodo 2007-2016.

Al realizar el análisis por tipo de institución, es posible observar que los aumentos más significativos se han producido a nivel de Instituciones de la Defensa Nacional (IDN) y Centros de Formación Técnica (CFT). Por su parte, las universidades han presentado una menor variación, ya que el año 2007 existían 43 acreditadas y al año 2016, 47.



**“Nuestra misión
es promover el
desarrollo de la
Educación Superior”**

Gráfico 1 Evolución del número de Instituciones acreditadas por tipo de institución, 2007-2016

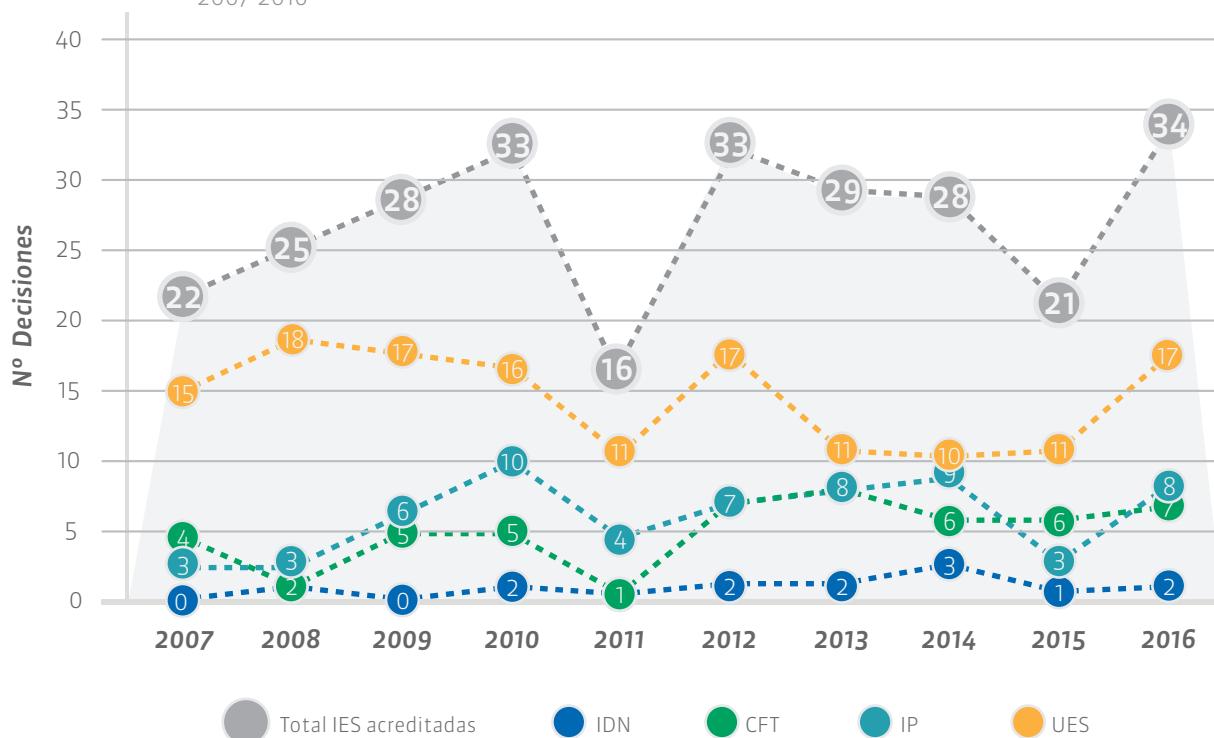


Fuente: CNA, acreditación institucional

En cuanto al total anual de decisiones adoptadas, se observa un aumento significativo (ver Gráfico 2). En este sentido, las decisiones durante el año 2007 correspondieron a 22, mientras que las del año 2016 a 34. Cuando se desagrega la información por tipo de IES, se desprende que el

aumento es equilibrado y que en promedio CNA ha adoptado 27 decisiones de acreditación institucional por año. El promedio de las decisiones por tipo de institución es de 5 decisiones para CFT, 6 para IP, 1 para IDN y 14 para universidades.

Gráfico 2 Decisiones de acreditación institucional por año y tipo de institución, 2007-2016



Fuente: CNA, acreditación institucional

Evolución de acreditación de pregrado

La acreditación de pregrado también da cuenta de un aumento sostenido en el número de programas acreditados totales. En 2007 el sistema contaba con 440 programas acreditados, triplicándose esa cifra hacia el 2016, con 1.347 programas (Tabla 1). Si se desagrega la información entre las carreras con acreditación obligatoria (Pedagogía y Medicina) y las carreras con acredi-

tación voluntaria, estas últimas muestran una tasa de crecimiento promedio anual del 14%. Para el caso de las carreras de Pedagogía, estas pasaron de 125 acreditadas, en 2007, a 347 en 2016. Las carreras de Medicina, menores en número, han mostrado una evolución igualmente destacada, pasando de 9 a 22 acreditadas entre 2007 y 2016, respectivamente.

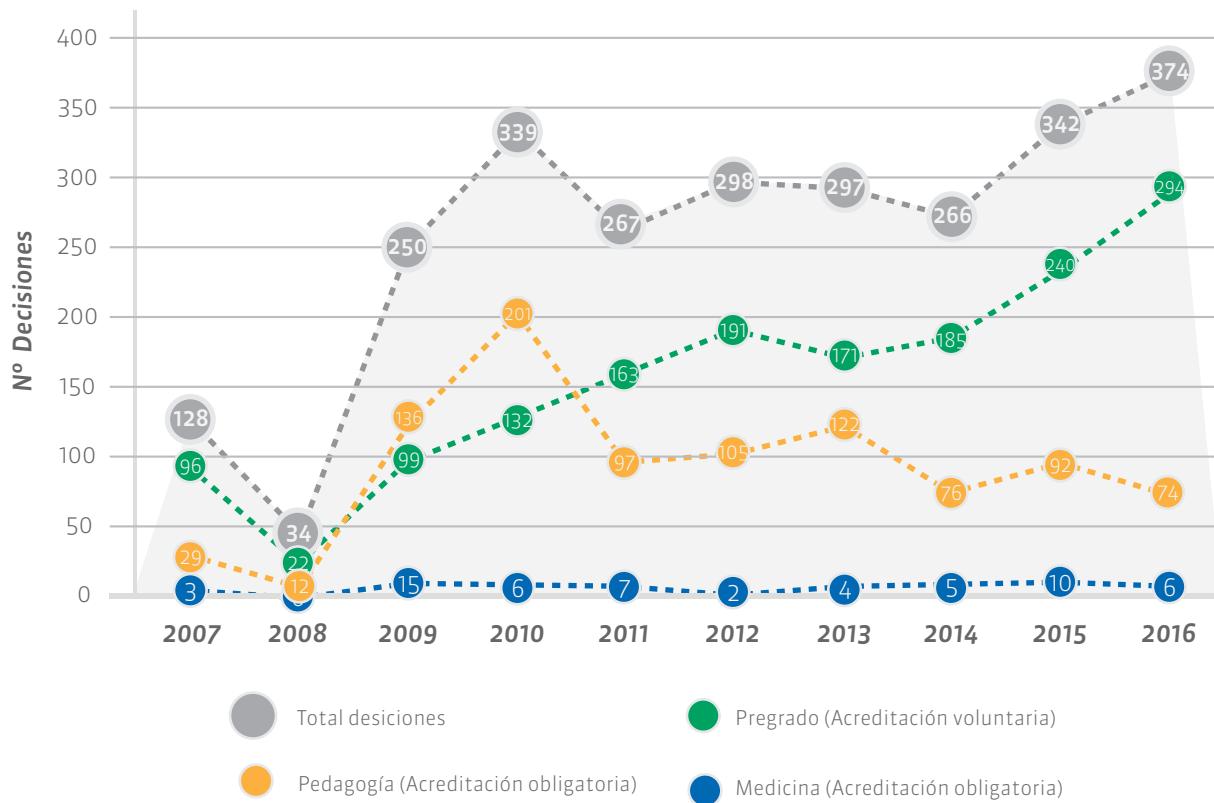
Tabla 1 Carreras y programas de pregrado acreditados, 2007 - 2016

Tipo de carrera	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Pregrado (voluntaria)	306	266	296	349	432	565	652	729	830	978
Pedagogía (acreditación obligatoria)	125	98	185	353	385	380	397	372	374	347
Medicina (acreditación obligatoria)	9	8	17	20	22	20	21	21	22	22
Total	306	372	498	722	839	965	1.070	1.122	1.226	1.347

Fuente: CNA, acreditación de pregrado

En relación con las decisiones adoptadas, se debe considerar que éstas se distribuyen por agencia acreditadora y que recién durante el 2016, CNA retomó su labor de manera exclusiva en este ámbito para el caso de las pedagogías. El Gráfico 3 evidencia el incremento en el número

de decisiones tomadas entre el año 2007 y el año 2016. Asimismo, da cuenta de un promedio de 304 decisiones por año, descontando el 2007 y 2008, como parte del periodo de implementación y autorización de las agencias acreditadoras.

Gráfico 3 Decisiones de acreditación carreras de pregrado por tipo de carrera, 2007-2016

Fuente: CNA, acreditación de pregrado.

Desagregada la información por tipo de carrera o programa se observa un aumento relativamente sostenido solo en el caso del pregrado con acreditación voluntaria. Para las carreras de Pedagogía el número de decisiones es relativamente

constante, alcanzando un máximo de 201 decisiones el año 2010, mientras que en el caso de las carreras de Medicina en promedio el número de decisiones por año es de 6.

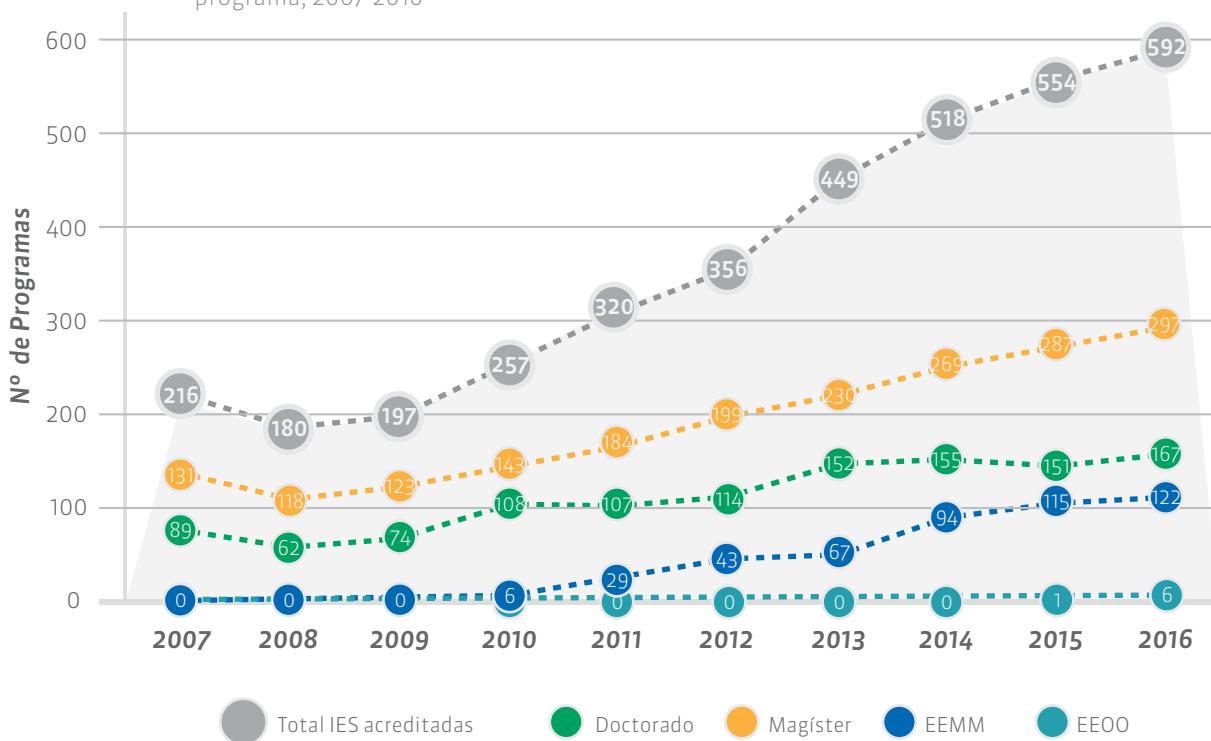
Evolución acreditación de postgrado

En cuanto a la acreditación de programas de postgrado, especialidades médicas y odontológicas, el aumento observado en el número de programas es significativo, ya que respecto al año 2007 se han acreditado 376 programas más (ver Gráfico 4). Asimismo, la tendencia de acreditación es progresiva. Los únicos años en los que se produce una disminución del número de programas acreditados, son 2008 y 2009, que

coinciden con la puesta en marcha de los nuevos procesos de acreditación por parte de CNA.

Cuando se analiza la situación por tipo de programa se observa que el aumento de magíster acreditados entre el 2007 y el 2016 corresponde a 166 programas, equivalentes al 44% del aumento total de programas de postgrado en el mismo periodo. Se observa también un incremento de

Gráfico 4 Programas de postgrado y especialidades del área de la salud acreditados por tipo de programa, 2007-2016



Fuente: CNA, acreditación de postgrado.

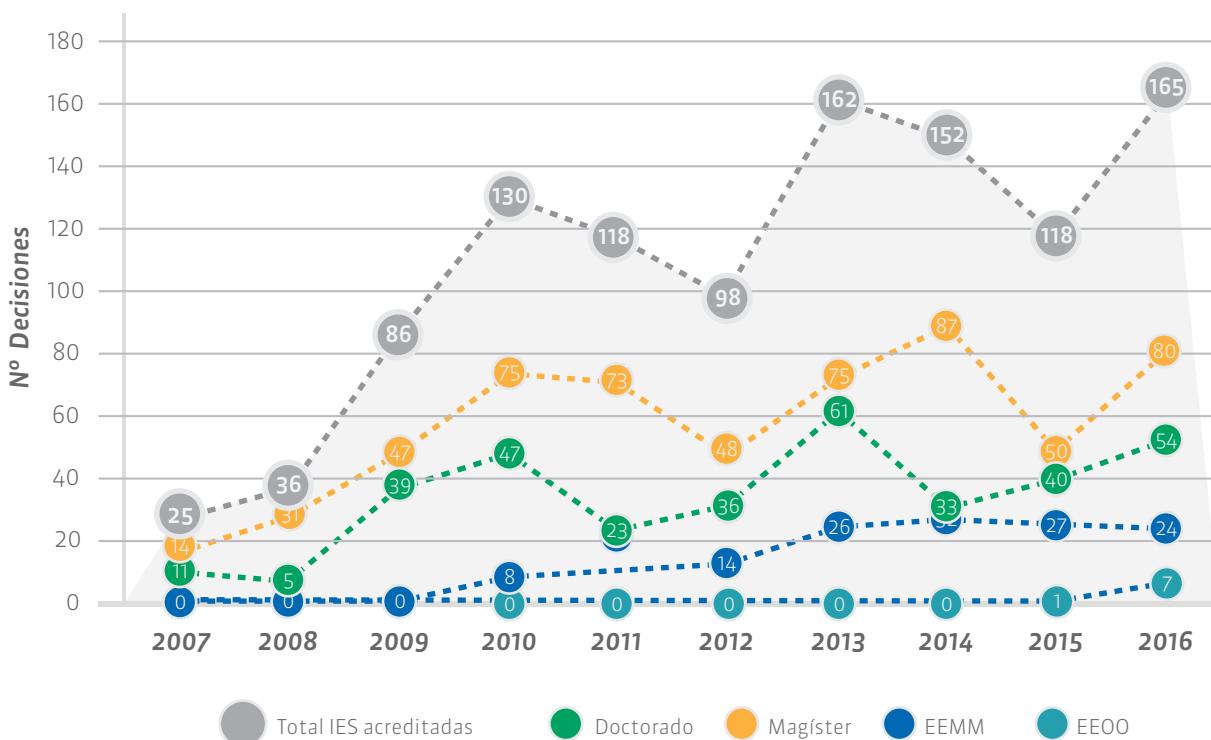
82 doctorados acreditados al año 2016 y una progresiva incorporación de especialidades médicas y odontológicas desde el año 2010 y 2016 respectivamente, con resultado de acreditación.

En relación a las decisiones adoptadas por año a nivel de programas de postgrado se observa un aumento de 140 decisiones entre el 2007 y el 2016 (Gráfico 5). Desde el inicio de la acreditación de especialidades médicas el 2010, el promedio de

decisiones por año de programas de postgrado correspondía a 135 decisiones distribuidas en las distintas agencias autorizadas y CNA.

Descontando los dos primeros años de implementación del modelo, el promedio de las decisiones de doctorado por año correspondía a alrededor de 42 programas y de 67, en el caso de los programas de magíster.

Gráfico 5 Decisiones de acreditación de postgrado por tipo de programa, 2007-2016



Fuente: CNA, acreditación de postgrado.

Evolución de la cobertura de acreditación

En estos 10 años de evolución del sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior se ha avanzado notoriamente en términos de cobertura de acreditación en los tres niveles: institucional, pregrado y postgrado. Si durante 2008, la cobertura del número de IES acreditadas alcanzaba el 79% en universidades, 36% en institutos profesionales y 26% en centros de formación técnica, en 2016 estos niveles alcanzaron el 82%, 50% y 43%, respectivamente.

En el nivel de pregrado, la cobertura de acredita-

ción de carreras y programas pasó de un 16% de la oferta en 2007, a un 34% de la oferta en 2016. Respecto del nivel de postgrado, el más dinámico en estos últimos diez años, la evolución de la cobertura ha sido dispar: en programas de doctorado, la cobertura de acreditación de programas pasó de un 78% en 2009, a un 64% en 2016; en programas de magíster la cobertura subió de un 22% en 2009, a un 26% en 2016; y en programas de especialidades médicas y odontológicas la cobertura se incrementó aceleradamente, desde un 17% en 2012 a un 30% en 2016.

EL SINACES y la Comisión

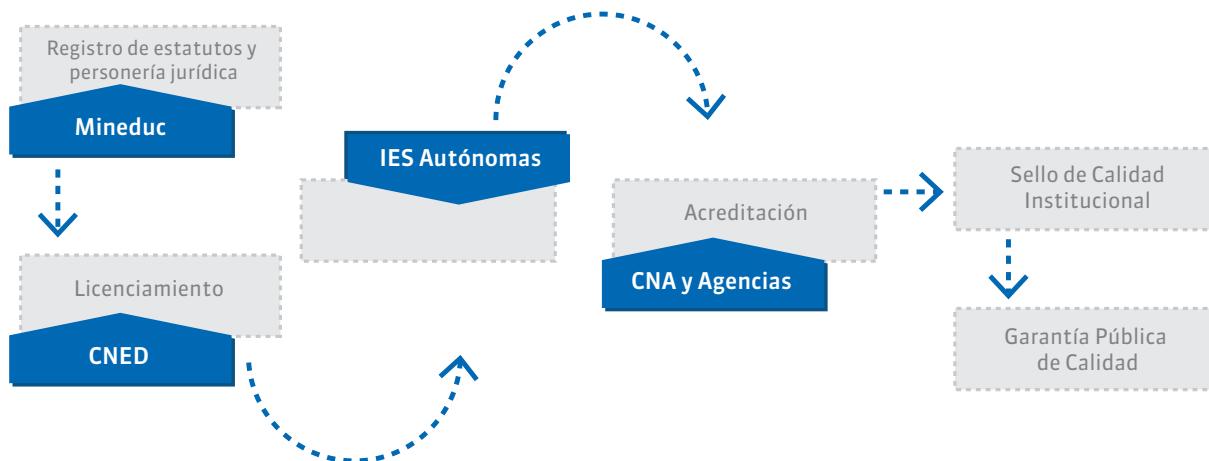
El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior

La Ley N° 20.129, crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SINAC-ES, asignándole cuatro funciones básicas: de información; de licenciamiento de instituciones nuevas de educación superior; de acreditación institucional y; de acreditación de carreras o programas. Para ello, entre otras materias, crea la Comisión Nacional de Acreditación; reconfigura el actual Consejo Nacional de Educación (CNED) en materias de licenciamiento; y establece formalmente un Comité Coordinador conformado por el Presidente del Consejo Nacional de Educación, el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación y el Jefe de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación. El Comité Coordinador resulta fundamental para articular y desarrollar el sistema, fortaleciendo y mejorando

permanentemente las normas y criterios.

La actual Ley de Aseguramiento de la Calidad, que complementa la Ley General de Educación, establece que una institución de educación superior debe obtener su autonomía para ser reconocida oficialmente a través del proceso de licenciamiento ante el CNED, cuyo foco está puesto en el control de la calidad. Cuando este organismo considera que el proceso ha finalizado satisfactoriamente, la institución accede a su autonomía, lo que le confiere libertad para otorgar los títulos y grados que señala la ley y modificar las condiciones de origen a partir de las cuales obtuvo dicha autonomía. Finalmente, como institución autónoma, podrá acceder a la acreditación institucional y de programas ante la CNA. El proceso se muestra en la Figura 1.

Figura 1 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior



2.2 La Comisión

La Comisión Nacional de Acreditación, CNA, es un órgano creado por la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N°20.129, promulgada por la Presidencia de la República en octubre de 2006 y publicada en el Diario Oficial el 17 de noviembre del mismo año.

Visión

Trabajamos para ser un organismo que contribuya eficaz y rigurosamente al desarrollo de la calidad de educación superior chilena, a través de la certificación pública de los procesos y resultados de instituciones y sus programas y de la promoción de la cultura del mejoramiento continuo, reconocido nacional e internacionalmente por la excelencia y transparencia del servicio que presta a la sociedad.

Misión

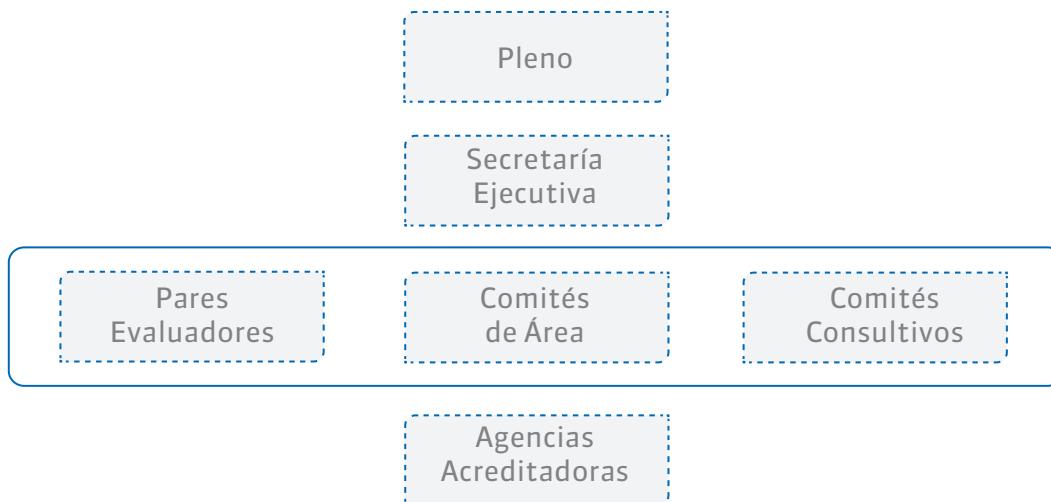
Corresponde a la Comisión Nacional de Acreditación verificar y promover la calidad de la educación superior mediante:

- » La acreditación institucional de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos.
- » El pronunciamiento acerca de las solicitudes de autorización que le presenten las agencias encargadas de la acreditación de carreras y programas de pregrado, programas de magíster y programas de especialidad en el área de la salud, y súper vigilar su funcionamiento.
- » El pronunciamiento sobre la acreditación de los programas de postgrado de las universidades autónomas, en el caso previsto en el artículo 46 de la Ley 20.129.
- » El pronunciamiento sobre la acreditación de los programas de pregrado de las instituciones autónomas, en el caso previsto en el artículo 31 de la Ley 20.129.
- » El mantenimiento de sistemas de información pública que contengan las decisiones relevantes relativas a los procesos de acreditación y autorización a su cargo.
- » Respuestas a los requerimientos efectuados por el Ministerio de Educación.
- » El desarrollo de toda otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Para el cumplimiento de la misión establecida, CNA dispone de una estructura que, parcialmente, viene definida por la Ley N° 20.129. Dicha nor-

ma consagra a la Comisión Nacional de Acreditación como un ente complejo, conformado por las siguientes instancias:

Figura 2 Orgánica de la CNA



Pleno de la Comisión

Ente colegiado que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 20.129, artículo 7, se conforma de la siguiente forma:

- i)** Un académico de reconocida trayectoria designado por la Presidencia de la República, quien la presidirá;
- ii)** Tres académicos universitarios, que en su conjunto y de acuerdo a su experiencia y grados académicos, sean representativos de los ámbitos de gestión institucional, docencia de pregrado y formación de postgrado, incluyendo, en este último caso, al nivel de doctorado, designados por el CRUCH. De ellos, a lo menos uno deberá estar vinculado a alguna universidad de una región distinta a la Metropolitana;
- iii)** Dos académicos universitarios con amplia trayectoria en gestión institu-

- cional o en formación de pregrado y/o postgrado, designados por los rectores de las universidades privadas autónomas que no reciben AFD;
- iv)** Un docente con amplia trayectoria en gestión institucional o en formación profesional no universitaria, designado por los rectores de los institutos profesionales que gocen de plena autonomía;
 - v)** Un docente con amplia trayectoria en gestión de instituciones de nivel técnico o en formación técnica, designado por los rectores de los centros de formación técnica autónomos;
 - vi)** Dos académicos con amplia trayectoria en investigación científica o tecnológica, designados por CONICYT;
 - vii)** La jefatura de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación;
 - viii)** Dos figuras destacadas, una del sector productivo nacional y, la otra, miembro de una asociación profesional o disciplinaria del país, que serán designados por los miembros de la Comisión señalados en las letras precedentes;
 - ix)** Dos representantes estudiantiles de instituciones de educación superior autónomas acreditadas, debiendo uno de ellos pertenecer a una institución regional y el otro a una institución metropolitana. Los representantes de los estudiantes deberán tener aprobados al menos tres años o seis semestres, en su caso, de la carrera en que estén inscritos y encontrarse dentro del 5% de los alumnos de mejor rendimiento de su generación, y durarán dos años en sus cargos. Los representantes de los estudiantes serán elegidos por los Presidentes de las Federaciones de Estudiantes de acuerdo a un procedimiento que establezca el Reglamento que deberá dictarse antes que se constituya la Comisión, y
 - x)** El Secretario Ejecutivo, que tendrá sólo derecho a voz. Este Secretario es designado por la Comisión y dura en su cargo en tanto cuenta con la confianza de sus integrantes.

Tabla 2 Integrantes del Pleno año 2016

Comisionado	Designado por
Alfonso Muga Naredo	Presidenta de la República
Alejandra Contreras Altmann (***)	Establecido por Ley 20.129
Jaime Alcalde Costadoat (**)	Institutos Profesionales
Dora Altbir Drullinsky (**)	Consejo de Rectores de Universidades Chilenas
Víctor Fajardo Morales (*)	Consejo de Rectores de Universidades Chilenas
Víctor Cubillos Godoy (*)	Consejo de Rectores de Universidades Chilenas
María Fernanda Juppet Ewing (*)	Universidades Privadas autónomas
Blanca Palumbo Ossa (*)	Universidades Privadas autónomas
Javier Ruiz del Solar San Martín (**)	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
María de la Luz Mora Gil (*)	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
Alejandro Weinstein Varas (*)	Centros de Formación Técnica autónomos
Hernán Burdiles Allende (*)	CNA, sector productivo nacional
Raúl Fernando Escobar Muñoz (**)	CNA, asociación profesional o disciplinaria del país
Ezequiel Martínez Rojas (*)	Estudiante elegido por federaciones de instituciones de educación superior autónomas acreditadas
Walter Reccius Caro (*)	Estudiante elegido por federaciones de instituciones de educación superior autónomas acreditadas
Paula Beale Sepúlveda	Secretaría Ejecutiva

(*) Ingreso 2015

(**) Reelegido 2015

(***) Ingreso 2016

Pares evaluadores

Son expertos con probada idoneidad y trayectoria, responsables de cubrir el conjunto de aspectos relativos a la evaluación externa de los distintos procesos de acreditación, proporcio-

nando información clave para las decisiones. La incorporación al Registro de Pares Evaluadores se realiza por medio de presentación de antecedentes ante el Pleno de la Comisión.

Comités de Área

Son expertos disciplinarios cuya función es servir de agente coadyuvante en el proceso de evaluación de programas de postgrado y de pregrado, en carreras de Pedagogía, que realiza la CNA. Sus principales labores consisten en asesorar en el proceso de evaluación externa a través de la propuesta de pares evaluadores, analizar los

diferentes programas que se someten a los procesos de acreditación dentro de un amplio abanico de indicadores y medidas de desempeño, y relatar ante el pleno de la Comisión los antecedentes de cada programa al momento del pronunciamiento de ésta.

Comités Consultivos

Son órganos que asesoran en la implementación y desarrollo de los procesos de evaluación y, especialmente, en la definición y revisión de criterios de evaluación y procedimientos específicos, así como en las demás materias que el Pleno lo estime. Por disposición legal, deben existir los

Comités Consultivos de Acreditación Institucional, de Pregrado y de Postgrado. Los Comités Consultivos disponen de un reglamento y a todos sus integrantes se les entrega un proceso de inducción respecto a la misión de la Comisión, su naturaleza, objetivos y normativa.

Agencias Acreditadoras

De acuerdo con la Ley N°20.129, las agencias de acreditación son las instituciones nacionales o internacionales autorizadas para acreditar carreras y programas de pregrado, magíster y especialidades del área de la salud, en aquellas áreas y niveles en las que sean autorizadas. Las agencias, antes de iniciar sus actividades, deben solicitar su autorización a la Comisión Nacional de Acreditación y cumplir con los requisitos de

autorización y condiciones de operación definidas por la CNA.

A la CNA le corresponde autorizar y supervisar el adecuado funcionamiento de las agencias, sobre la base de los requisitos y condiciones de operación definidos en la Ley, respetando los términos de su autorización. Durante 2016 no se aceptó por un nuevo período la solicitud de autorización de la agencia AAD.

La Tabla 3 muestra las agencias acreditadoras autorizadas por la Comisión y las áreas del conocimiento y niveles en las que pueden desarrollar los procesos de acreditación:

Tabla 3 Agencias privadas de acreditación por área y nivel, 2016

Agencia	Áreas	Niveles	Observaciones
ADC	Administración y Comercio	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Recursos Naturales	Técnico Nivel Superior, Profesional y Pregrado	
	Derecho	Técnico Nivel Superior, Profesional y Pregrado	
	Salud	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
AEspigar	Administración y Comercio	Profesional y Pregrado	Excepto Sub Área de Arquitectura
	Artes y Arquitectura	Profesional, Pregrado y Magíster	
	Ciencias Sociales	Profesional, Pregrado y Magíster	
APICE Chile	Salud	Especialidades Médicas	
Qualitas	Administración y Comercio	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	Autorizado sólo Nivel Arte. En el Nivel Arquitectura, en pregrado se exceptúa carrera de Arquitectura
	Recursos Naturales	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Artes y Arquitectura	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Ciencias	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Ciencias Sociales	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	

	Derecho	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	En Pregrado se exceptúa carrera Medicina
	Educación	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Humanidades	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Salud	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Tecnología	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
Acredita CI	Administración y Comercio	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Recursos Naturales	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Ciencias	Técnico Nivel Superior, Profesional y Pregrado	
	Tecnología	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
AcreditAcción	Administración y Comercio	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	Sólo Sub Área de Diseño
	Recursos Naturales	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Artes y Arquitectura	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Ciencias Sociales	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Educación	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Humanidades	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Salud	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado, Magíster y Especialidades Odontológicas	

	Tecnología	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
Acreditadora de Chile	Administración y Comercio	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Recursos Naturales	Profesional, Pregrado y Magíster	
	Artes y Arquitectura	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Ciencias	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Ciencias Sociales	Técnico Nivel Superior, Profesional y Pregrado	
	Derecho	Profesional y Pregrado	
	Educación	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Humanidades	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Salud	Técnico Nivel Superior, Profesional, Pregrado y Magíster	
	Tecnología	Técnico Nivel Superior, Profesional y Pregrado	

Como se ha visto, una serie de actores participan activamente en las diferentes etapas del proceso de acreditación: Pares evaluadores, Comités de Área, Comités Consultivos y Agencias de Acreditación privadas. Todos ellos están conforma-

dos por expertos reconocidos a nivel nacional e internacional en las materias en las que tienen que desempeñarse. En esta estructura, también se encuentra la Secretaría Ejecutiva, como órgano de apoyo técnico – administrativo.

Funcionamiento de la Comisión 2.3

La Comisión Nacional de Acreditación sesiona regularmente los tres últimos miércoles de cada mes, tomando decisiones de diversa índole. En 2016 hubo 99 sesiones ordinarias y 25 extraordinarias en 42 jornadas de sesiones. Se tomaron 169 acuerdos de acreditación, en los niveles ins-

titucional, postgrado y pregrado; 48 acuerdos respecto de solicitudes de agencias acreditadoras y 99 acuerdos de trabajo interno. Respecto de las carreras de Pedagogía, el Pleno de la Comisión tomó en total 56 acuerdos (ver Tabla 4).

Tabla 4 Volumen de trabajo del Pleno, 2016

Ítem	2016
Número de sesiones Ordinarias	99
Número de sesiones Extraordinarias	25
Número de días sesionados	42
Acuerdos de acreditación (*)	169
Acuerdos Agencias Acreditadoras	48
Acuerdos Internos	99
Acuerdos de Pedagogías en sesión Ordinaria	35
Acuerdos de Pedagogías en sesión Extraordinaria	21

(*) No incluye reposiciones

Las decisiones de acreditación en los tres niveles tuvieron los siguientes resultados (Tabla 5): 34 a nivel institucional, 77 a nivel de postgrado y 58 en pregrado.

Tabla 5 Decisiones de acreditación, 2016

Tipo de Acreditación	Decisión		Total Decisiones
	Acreditados	No Acreditados	
Acreditación Institucional	27	7	34
Acreditación de Postgrado	65	12	77
Acreditación de Pregrado	55	3	58
Total	147	22	169

Respecto de las reposiciones, la Comisión durante el año 2016 analizó 15 en el nivel institucional y 36 en el nivel de postgrado (Tabla 6).

Tabla 6 Decisiones en materias de reposición, 2016

Tipo de Acreditación	Reposiciones		Total Decisiones
	Rep. Acogida	Rep. no acogida	
Acreditación Institucional	4	11	15
Acreditación de Postgrado	7	29	36
Acreditación de Pregrado	0	0	0
Total	11	40	51

Respecto de las decisiones de solicitudes de las agencias acreditadoras privadas, hubo 3 decisiones de autorización, 5 decisiones relacionadas con autorización de área y nivel, y 10 respecto de autorizaciones de solicitudes de pares evaluadores (ver Tabla 7). Esta última materia antes sola-

mente era registrada, pero a la luz de la nueva normativa deben ser autorizados expresamente por la Comisión. Además, se tomaron 29 decisiones respecto de autorización de Consejeros y cambios de estructura de las agencias privadas de acreditación.

Tabla 7 Decisiones en materias de agencias acreditadoras, 2016

Tipo de Decisión	Observaciones	Autorización	No Autorización	Reposición Acogida	Reposición No Acogida	Total Decisiones
Autorización Agencias	1	1	11	0	0	3
Autorización áreas - nivel	0	4	1	0	0	5
Autorización Pares	0	10	0	0	0	10
Autorización Consejeros y Cambios de Estructura*	0	27	2	0	0	29
Total	1	43	4	0	0	48

* Se incluye las presentaciones como "Cambio de Estructura" e "Incorporación de Consejero".

Durante 2016, CNA realizó 188 visitas de acreditación: 33 a instituciones de educación superior, 81 a programas de postgrado y 74 a carreras de pregrado. En total, participaron 516 pares evaluadores en los diferentes procesos (Tabla 8).

Tabla 8 Visitas y número de PE participantes por tipo de acreditación, 2016

Tipo de Acreditación	Visitas Realizadas	Pares evaluadores
Acreditación Institucional	33	145
Acreditación de Postgrado*	81	143
Acreditación de Pregrado	74	228
Total	188	516

* Fecha de corte de información, 23 diciembre 2016.

En relación a los Comités de Área de Postgrado, conformados por 103 académicos de destacada trayectoria, durante 2016 realizaron en total 80 reuniones y 79 relatorías ante el Pleno de la Comisión (Tabla 9).

Tabla 9 Volumen de trabajo de los Comité de Área de Postgrado, 2016

Comités de Área - Postgrado	Nº de Integrantes	Reuniones	Relatorías
Artes, Arquitectura y Urbanismo	9	5	5
Ciencias Biológicas	7	3	4
Ciencias de la Ingeniería y de la Tierra	6	10	14
Ciencias de la Salud	9	7	8
Ciencias del Mar	5	0	0
Ciencias Económicas y Administrativas	4	2	2
Ciencias Forestales y Agronómicas	6	5	5
Ciencias Jurídicas	6	7	5
Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación	6	6	6
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	4	2	2
Educación	4	3	3
Especialidades Médicas	2	0	0
Especialidades Odontológicas	6	4	7
Física y Astronomía	6	1	1
Humanidades	6	15	11
Matemáticas y Estadística	5	0	0
Psicología	6	8	5
Química	6	2	1
Total	103	80	79

A su vez, los Comités de Área de Pregrado, integrados por 29 académicos expertos en el área de Pedagogía, realizaron 25 reuniones durante 2016 y un total de 56 relatorías ante el Pleno de la Comisión (Tabla 10).

Tabla 10 Volumen de trabajo de los Comité de Área de Pregrado (pedagogías), 2016

Comités de Área - Pregrado - Pedagogías	Nº de Integrantes	Reuniones	Relatorías
Educación Física, Artes y Música	7	9	13
Media Ciencias	9	5	14
Media Humanista	8	5	15
Párvulos, Básica y Diferencial	5	6	14
Total	29	25	56

Respecto de los cuatro Comités Consultivos, de las áreas agencias, acreditación institucional, de pregrado y postgrado, realizaron durante 2016 un total de 100 reuniones. Estos Comités Consultivos están integrados por un total de 27 destacados expertos en aseguramiento de la calidad (Tabla 11).

Tabla 11 Volumen de trabajo de los Comités Consultivos, 2016

Comité	Nº de Integrantes	Reuniones
Comité Consultivo de Agencias de Acreditación	7	37
Comité Consultivo de Acreditación Institucional	7	17
Comité Consultivo de Acreditación de Pregrado	5	25
Comité Consultivo de Acreditación de Postgrado	8	21
Total	27	100

El trabajo de los cuatro Comités Consultivos durante 2016 generó una serie de productos de diversa índole. La Tabla 12 muestra el detalle de los mismos.

Tabla 12 Productos realizados por los Comités Consultivos, 2016

Comité Consultivo	Producto
Institucional	Pautas de evaluación para Universidades
	Optimización de la evaluación externa
	Opinión sobre acreditación de nuevas instituciones
	Optimización de la autoevaluación interna (*)
	Propuesta de pautas para IES de Defensa Nacional(*)
Postgrado	Operacionalización de criterios de acreditación de postgrado y caracterización de cada criterio
	Análisis de las orientaciones de productividad de Comités de Área
	Revisión de los instrumentos proceso de acreditación de postgrado y propuestas de mejora
Pregrado	Propuesta de Criterios de Evaluación para Carreras y Programas técnico nivel superior
	Proposición de guías y formularios para formación Técnica, que requieren revisarse en forma conjunta con los de carreras profesionales
	Orientaciones para la operacionalización de nuevos criterios de evaluación de carreras y programas de pregrado
	Revisión de formulario de antecedentes en base a los nuevos criterios de Pregrado
Agencias	Propuesta de autorización de agencias acreditadoras (APICE, AADSA, Acreditadora de Chile A&C)
	Propuesta de autorización de Pares Evaluadores
	Propuesta de autorización de cambios en consejos de acreditación
	Revisión del modelo de evaluación de pares de agencias
	Revisión del modelo de evaluación de consejeros

A su vez, se espera que durante 2017 los Comités Consultivos generen los siguientes resultados (Tabla 13).

Tabla 13 Productos esperados para los Comités Consultivos, 2017

Comité Consultivo	Producto
Institucional	Propuesta de pautas para CFT actualizadas
	Propuesta de Adendum para la acreditación modalidad virtual
	Propuesta para abordar la acreditación de Instituciones de Defensa Nacional
	Propuesta de indicadores que permitan medir los resultados del área de vinculación con el medio
Postgrado	Opinión y comentarios respecto de la propuesta de criterios para programas on-line
	Propuesta de nuevos Criterios de Acreditación de Postgrado
	Diagnóstico y análisis del estado actual de la oferta de programas de postgrado que integra el desarrollo de la ciencia y la tecnología
	Trabajo en conjunto con el Comité Consultivo de Agencias para revisar los procesos de acreditación realizados por Agencias Acreditadoras y elaborar un documento orientador para las agencias de los focos de atención en procesos de postgrado y lineamientos para la elaboración de resoluciones
Pregrado	Estrategia de fomento de la calidad en agencias, con definición de actividades y carta Gantt
	Diagnóstico y plan de mejora
	Plan de supervisión propuesto y canal de reportabilidad puesto en marcha
Agencias	Propuesta de Criterios para programas TNS
	Opinión y comentarios respecto de la propuesta de criterios para programas modalidad virtual
	Propuesta de operacionalización de criterios de pregrado
	Propuestas de criterios específicos revisadas y validadas, para las carreras que se definan (incluyendo Medicina)

2.4 **Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Acreditación**

Es la unidad técnico - administrativa cuya principal labor es servir de apoyo a la Comisión en el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas.

Le corresponde liderar los procesos de acreditación, supervisar agencias, realizar análisis y estudios, promover la calidad en el sistema y toda otra tarea que en el ámbito de la competencia le indique el Pleno de la Comisión.

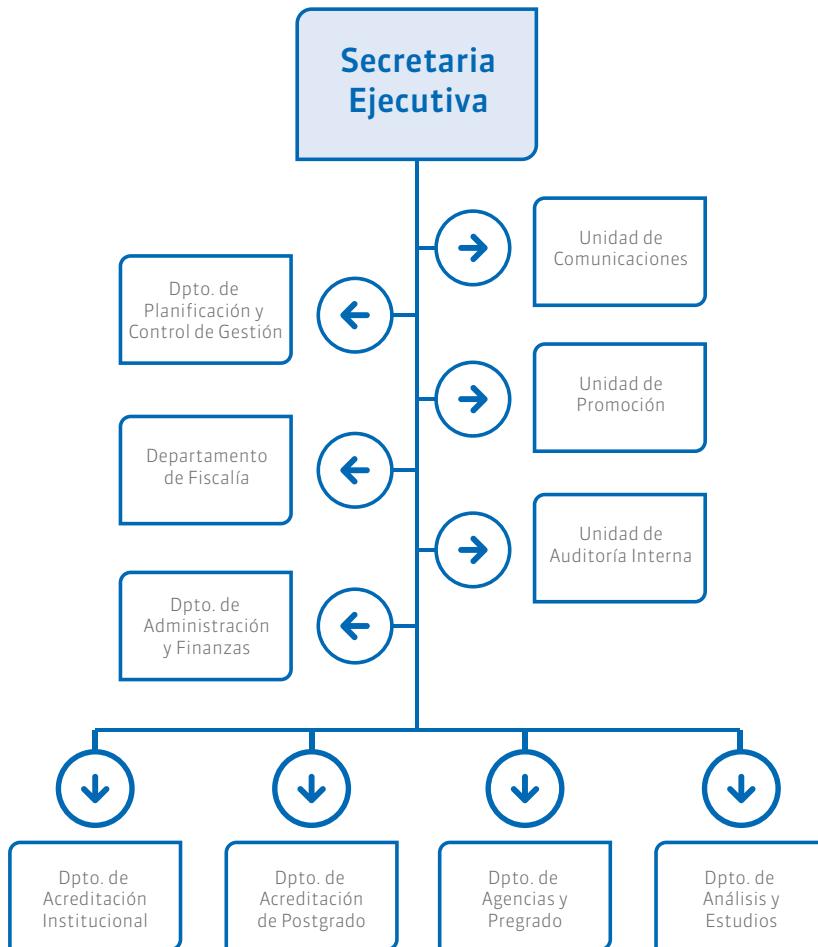
En la actualidad, la abogada Paula Beale Sepúlveda, ejerce el cargo de Secretaria Ejecutiva, que responde y es de confianza del Pleno de la Comisión.

La estructura de la Secretaría Ejecutiva se compone de departamentos, Fiscalía y auditoría interna. Forman parte del equipo 67 funcionarios (técnicos, administrativos y profesionales).



El organigrama de la Secretaría Ejecutiva es el siguiente:

Figura 3 Estructura orgánica de la Secretaría Ejecutiva



➤ 2.4.1. Ajustes y mejoras en normas y procedimientos

Para responder a la misión de promover el desarrollo de la educación superior, la CNA debe ajustar normas y procedimientos de acuerdo a las nuevas realidades, demandas de la ciuda-

danía y desafíos de la política públicas. En ese marco, durante el año 2016 se realizaron las siguientes acciones:

Tabla 14 Ajustes y mejoras en normas y procedimientos

Materia	Resolución
Pautas de Evaluación de Acreditación Institucional para los Institutos Profesionales Autónomos	Resolución DJ N°002-4, de 14 de enero de 2016
Protocolo de Matrices Quincenales de la Actividad de las Agencias Acreditadoras	Resolución DJ N°004-4, de 30 de marzo de 2016
Modificación al Reglamento que Fija Procedimiento de Autorización para el Funcionamiento de Agencias de Acreditación, Condiciones de Operación y Supervisión	Resolución DJ N°005-4, de 5 de abril de 2016
Modificación a los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura. Criterios aprobados por la Resolución DJ N°009-4, de 3 de agosto de 2015	Resolución DJ N°006-4, de 24 de mayo de 2016
Manual de Tramitación de Denuncias de la CNA (actualización)	Resolución DJ N°007-4, de 30 de mayo de 2016
Modificaciones al Reglamento que Fija Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de los Programas de Postgrado. Reglamento aprobado por la Resolución DJ N°010-4, de 13 de octubre de 2014	Resolución DJ N°008-4, de 7 de junio de 2016
Modificaciones al Reglamento que Fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional. Reglamento aprobado por la Resolución DJ N°009-4, de 13 de octubre de 2014	Resolución DJ N°009-4, de 7 de junio de 2016
Actualización del Reglamento Interno de Funcionamiento de la CNA	Resolución DJ N°010-4, de 8 de junio de 2016
Modificaciones a los Criterios para la Acreditación de Programas de Postgrado. Criterios aprobados por la Resolución DJ N°006-4, de 24 de abril de 2013	Resolución DJ N°012-4, de 14 de julio de 2016

Reglamento que Fija Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado	Resolución DJ N°013-4, de 24 de noviembre de 2016
Modificación a la Circular N°19/2013, que Imparte Instrucciones de Carácter General a las Instituciones de Educación Superior, sobre la Forma y Oportunidad en que Deberán Informar al Público respecto de los Procesos de Acreditación Institucional, de Pregrado y Postgrado	Resolución DJ N°014-4, de 19 de diciembre de 2016
Texto Refundido del Reglamento que Fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Programas de Postgrado y Especialidades del Área de la Salud	Resolución DJ N°016-4, de 20 de diciembre de 2016
Modificación al Reglamento que Fija Procedimiento de Autorización para el Funcionamiento de Agencias de Acreditación, Condiciones de Operación y Supervisión. Reglamento aprobado por la Resolución DJ N° 013-4, de 7 de noviembre de 2013	Resolución DJ N°002-4, de 9 de enero de 2017
Guía de Funcionamiento de Comités de Área de la CNA	Resolución DJ N°003-4, de 25 de enero de 2017

➤ 2.4.2. **Desarrollo profesional funcionarios Secretaría Ejecutiva**

En el transcurso del año fueron capacitados 69 funcionarios con al menos un curso, con un total de 282 cupos en actividades (cursos o talleres).

Para el desarrollo de competencias específicas y transversales, y la adquisición de conocimientos técnicos relevantes para el cumplimiento de su misión, se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

Gestión y administración

- » Manejo de Excel.
- » Programación de Macros con Visual Basic para Excel.
- » Legislación laboral vigente.
- » Estatuto Administrativo.
- » Técnicas para un desempeño efectivo en la gestión secretarial ejecutiva.
- » Taller “Planificación estratégica aplicada al sector público”.
- » Gestión Documental.

Contabilidad y Finanzas

- » Análisis Financiero para No especialistas.
- » Contabilidad Gubernamental y normas internacionales de contabilidad en el SP.

Aseguramiento de la Calidad

- » Diplomado Internacional: “La Evaluación de la Calidad de programas de educación superior a distancia”.



Proceso de autoevaluación para certificación INQAAHE 2.5

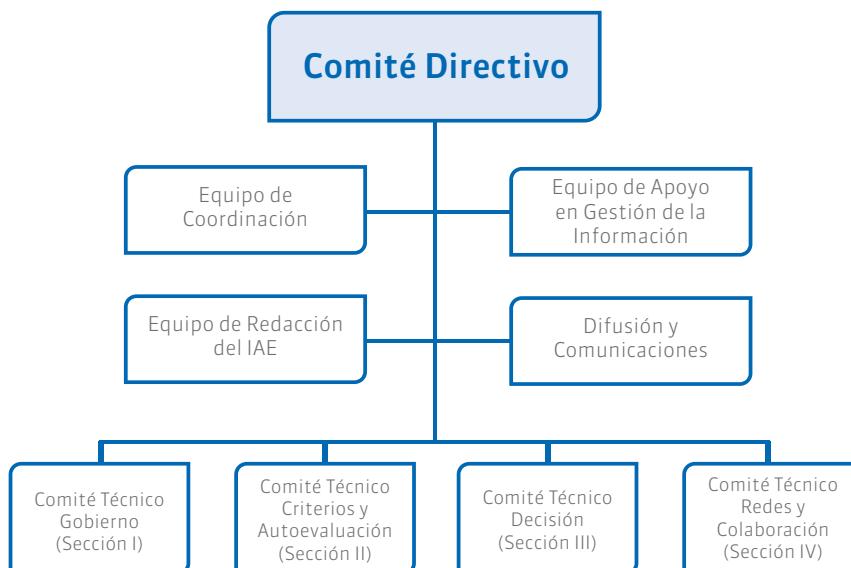
Durante el año 2016, la Comisión se organizó para desarrollar exhaustivamente un proceso de autoevaluación con el propósito de presentarse al organismo internacional de certificación de agencias, International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE).

Se desarrolló entre los meses de marzo y diciembre de 2016 y contó con la participación del pleno de la CNA, los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva y todos los grupos de interés vinculados al aseguramiento de la calidad de la

educación superior, entre ellos, pares evaluadores, comités de área, comités consultivos, representantes de instituciones de educación superior, representantes de agencias privadas y servicios públicos del ámbito de la educación superior, sumando en total a más de 1.000 personas con distintos niveles de participación.

El proceso de Autoevaluación se organizó con una estructura que permitió realizar un adecuado proceso de análisis, tener una dirección para la toma de decisiones y lograr acuerdos al interior de la CNA (Ver Figura 4).

Figura 4 Esquema organización proceso autoevaluación



- a) Comité Directivo.** Integrado por dos representantes del Pleno de la Comisión – Presidente y Vicepresidente- y la Secretaria Ejecutiva. Su función principal fue liderar el proceso y dar garantías de su cumplimiento.
- b) Equipos de apoyo.** Los equipos de apoyo fueron cuatro: Coordinación, Apoyo en la Gestión de la Información, Redacción de Informe de Autoevaluación y Comunicaciones. El primero tuvo la misión de controlar el avance de cada Comité Técnico y reportar periódicamente al Comité Directivo. El segundo se encargó de apoyar en la búsqueda y análisis de la información que los Comités Técnicos requirieron durante el proceso. El tercero se encargó de elaborar y presentar el informe de autoevaluación al Comité Directivo. Por su lado, Difusión y Comunicaciones apoyó en la transmisión del avance del proceso de autoevaluación a los funcionarios de la Comisión y al público en general.
- c) Comités Técnicos.** El análisis del proceso de autoevaluación se realizó considerando las secciones que conforman la “Guía de Buenas Prácticas (GBP) de INQAHE y, en base a estas, se formaron cuatro comités. Cada uno de estos comités – integrado por cinco o seis personas- estuvo liderado por un “Coordinador de Comité”, quién tuvo la misión de consensuar las opiniones de los integrantes de estos equipos, reportar su avance al equipo de coordinación y presentar periódicamente el análisis que desarrollaba el equipo.

Metodología de Autoevaluación

La metodología estuvo compuesta por 5 pasos secuenciales (Figura 5).

El primer paso fue el Diseño Metodológico, que tuvo por objetivo organizar el proceso, trazar la ruta de acción y elaborar herramientas de apoyo al proceso de autoevaluación.

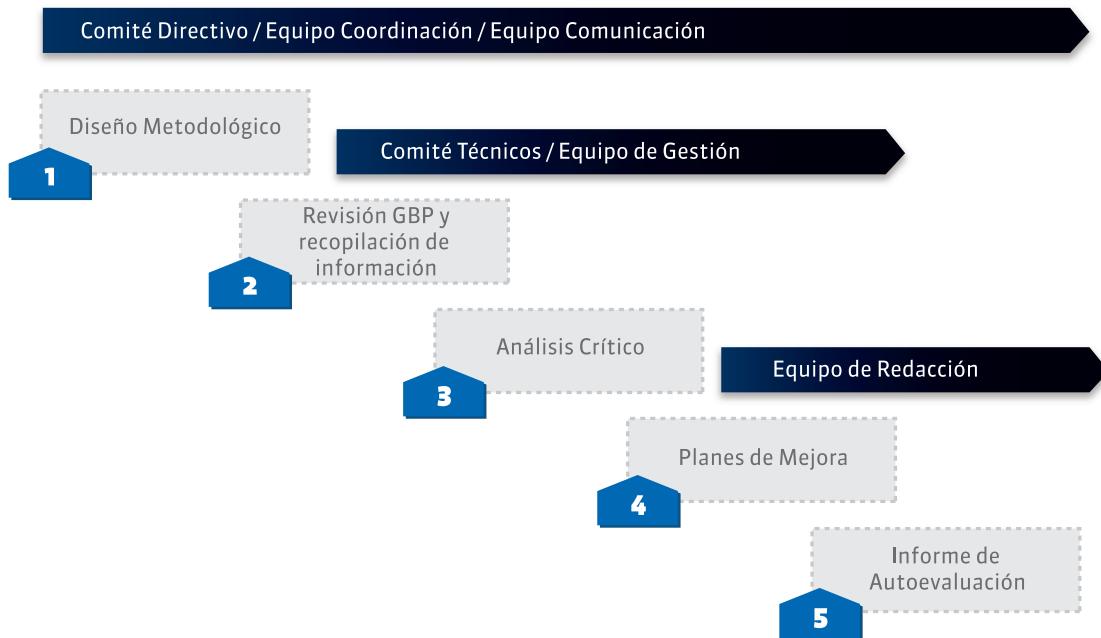
En los siguientes 3 pasos comenzó el trabajo de los comités técnicos: en el paso 2 se revisaron las GBP para profundizar en los ámbitos a evaluar y se realizó un levantamiento de información¹. En el paso 3 los comités analizaron el funcionamiento de la CNA en base a estas guías, para identificar fortalezas y debilidades. En el paso 4, en base a este análisis, los comités propu-

¹ Los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva que no integraron algún comité o equipo participaron en 4 grupos focales, logrando una participación general de un 95%. Por su parte, los grupos de interés fueron consultados a través de encuestas.

sieron medidas de mejora. Estas etapas (3 y 4), fueron validadas por el comité directivo y ratificadas por el pleno de la Comisión.

El equipo de redacción del Informe de Autoevaluación comenzó su trabajo al finalizar la etapa 3, recibiendo como insumo las fortalezas y debilidades, y los planes de mejora.

Figura 5 Metodología de Autoevaluación



Resultados de la autoevaluación

El proceso de autoevaluación reveló una serie de aspectos a mejorar en la Comisión Nacional de acreditación. Estos aspectos, que denomina-

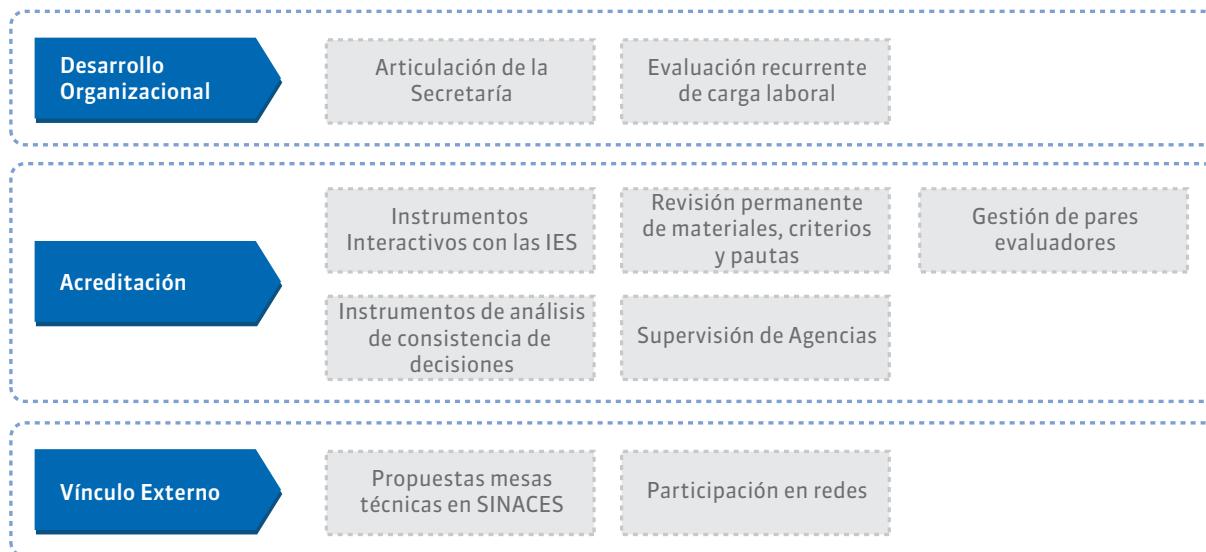
remos “líneas de trabajo”, se despliegan en 3 de los 4² ejes estratégicos que orientan el accionar de CNA:

2> El cuarto eje estratégico es “Información y estudios”, que busca consolidar los mecanismos de gestión de la información para mejorar la disposición de datos tanto para la propia CNA como para distintos grupos de interés en el ámbito de la Educación Superior.

- a) **Desarrollo organizacional** Que busca mejorar la gestión de los recursos y procesos para optimizar el funcionamiento de la Institución.
- b) **Acreditación** Que se orienta mejorar la ejecución de los procesos de acreditación.
- c) **Vínculo externo** Que se orienta a fortalecer la vinculación nacional e internacional con diversas redes de instituciones que desarrollan actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad.

La Figura 6 resume las líneas de trabajo que la CNA desarrollará en cada eje estratégico en los siguientes períodos:

Figura 6 Relación Ejes Estratégicos y Líneas de Trabajo CNA

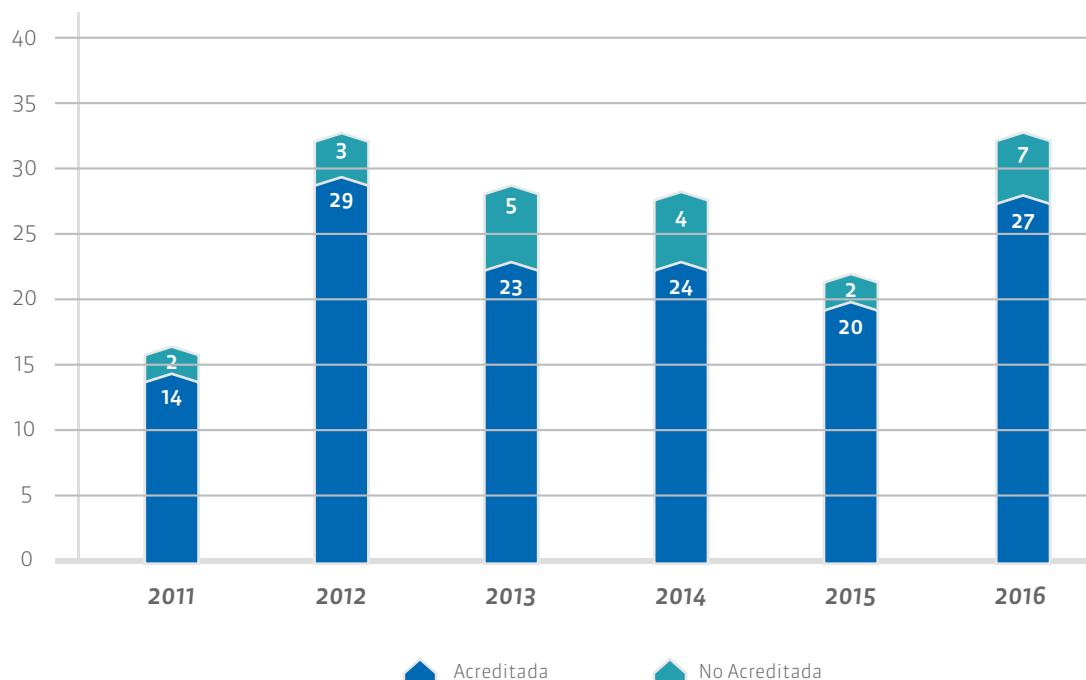


Proceso de Evaluación de la Calidad **3**

Acreditación Institucional **3.1**

El año 2016 se destacó por el aumento de decisiones de acreditación institucional: en total 34 instituciones obtuvieron resultados de acreditación, en comparación con las 22 del año 2015 (ver Gráfico 6). Del total del año 2016, 27 instituciones fueron acreditadas y 7 obtuvieron resultados de no acreditación.

Gráfico 6 Evolución resultados de acreditación institucional, 2011-2016



Fuente: CNA, acreditación institucional 2011-2016.

Los resultados de los 34 procesos de acreditación en instituciones se muestran en la Tabla 15. Un total de 17 universidades obtuvieron resultados de acreditación, dentro del rango de años de acreditación de 2-7. A su vez, 8 institutos profesionales se sometieron a procesos de acreditación con CNA, entre los que 3 de ellos

no fueron acreditados y los restantes 5 obtuvieron resultados entre 2 y 6 años. Respecto de los centros de formación técnica, de los 7 que obtuvieron resultados, 3 fueron acreditados y 4 no acreditados. Por último, dos instituciones pertenecientes a la Defensa Nacional obtuvieron resultados positivos de acreditación.

Tabla 15 Distribución años de acreditación en decisiones por tipo de IES, 2016

Tipo de Instituciones	No acreditada	Años de Acreditación						Total
		2	3	4	5	6	7	
Universidades CRUCH			2	3	2	1	1	9
Universidades Privadas		3	2	1	2			8
Institutos Profesionales	3	1	1	2		1		8
Centros de Formación Técnica	4		2			1		7
Instituciones de la Defensa Nacional				1	1			2

Fuente: CNA, acreditación institucional 2016.

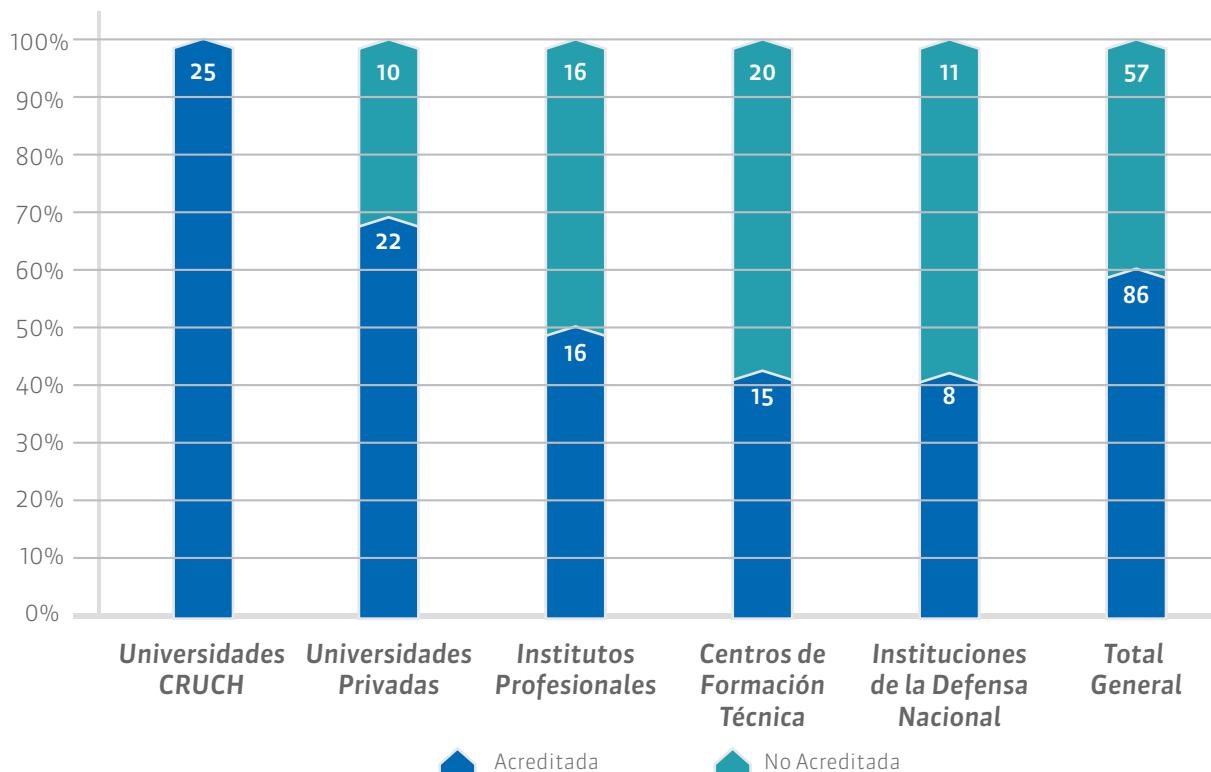
Nota: Considera resultados finales de acreditación.

Cobertura acreditación institucional

En el año 2016, del total de 143 instituciones de educación superior autónomas, 86 se encuentran acreditadas: 47 de ellas son Universidades, 16 Institutos Profesionales, 15 Centros de Formación Técnica, 8 Instituciones de la De-

fensa Nacional. Entre las 57 instituciones no acreditadas³, 10 son Universidades Privadas, 20 Centros de Formación Técnica, 16 Institutos Profesionales y 11 Instituciones de la Defensa Nacional (Gráfico 7).

3> En los datos que siguen la categoría "No acreditada" comprende instituciones autónomas, programas y carreras con decisión de no acreditación, con acreditación expirada y aquellas que no se han sometido a procesos de acreditación.

Gráfico 7 Instituciones Educación Superior autónomas por estado de acreditación, 2016

Fuente: CNA, acreditación institucional 2016.

En 2016 un total de 1.241.206 estudiantes se matricularon en instituciones de educación superior autónomas (ver Tabla 16). De ellos, un 89% se concentró en instituciones con acreditación vigente al 31 de diciembre de 2016: es decir, 9 de

10 estudiantes matriculados cursaron estudios en instituciones acreditadas. La menor proporción de matrícula en instituciones acreditadas se encuentra concentrada en los Institutos Profesionales (80%).

Tabla 16 Matrícula total IES autónomas por estado de acreditación, 2016

Tipo de Instituciones	Matrícula	Acreditada	No Acreditada	Total
Universidades CRUCH	Matrícula	345.864	0	345.864
	%	100%	0%	100%
Universidades Privadas	Matrícula	332.860	41.435	374.295
	%	89%	11%	100%
Institutos Profesionales	Matrícula	304.801	77.709	382.510
	%	80%	20%	100%
Centros de Formación Técnica	Matrícula	122.293	16.244	138.537
	%	88%	12%	100%
Total	Matrícula	1.105.818	135.388	1.241.206
	%	89%	11%	100%

Fuente: CNA, acreditación institucional 2016; SIES 2016.

Nota: No considera a las Instituciones de la Defensa Nacional

Acreditación por regiones

En términos generales la macro zona centro (regiones V, VI, VII, VIII y RM) concentra el 81% de la matrícula no acreditada del país al año 2016, dato consistente con la alta presencia de instituciones no acreditadas en la zona (Tabla 17).

Seis regiones concentran una proporción ma-

yor de matrícula no acreditada que la media del país: III región (13%), IV región (14%), RM (13%), IX (12%), X (14%) y XI (27%). Destacan a su vez las regiones XV, I, XIV y XII con una proporción de matriculados en instituciones acreditadas por sobre el 95%.

Tabla 17 Presencia y matrícula de IES en regiones por estado de acreditación, 2016

Región	Acreditada			No Acreditada			Total IES	Total Matrícula
	IES	Matrícula	% Matrícula	IES	Matrícula	% Matrícula		
XV	9	15.930	99%	1	227	1%	10	16.157
I	9	17.252	97%	1	553	3%	10	17.805
II	11	37.432	93%	4	3.003	7%	15	40.435
III	7	10.559	87%	5	1.557	13%	12	12.116
IV	13	37.480	86%	8	5.853	14%	21	43.333
V	21	123.748	91%	13	11.825	9%	34	135.573
RM	52	520.057	87%	34	74.976	13%	86	595.033
VI	12	25.793	89%	4	3.036	11%	16	28.829
VII	11	49.275	90%	9	5.406	10%	20	54.681
VIII	23	146.536	91%	13	13.834	9%	36	160.370
IX	16	52.721	88%	9	7.510	12%	25	60.231
XIV	10	22.323	96%	4	913	4%	14	23.236
X	12	36.869	86%	5	6.020	14%	17	42.889
XI	5	1.796	73%	2	675	27%	7	2.471
XII	6	8.047	100%			0%	6	8.047
Total		1.105.818	89%		135.388	11%		1.241.206

Fuente: CNA, acreditación institucional 2016; SIES 2016.

Nota: Comprende resultados finales de acreditación; no considera a Instituciones de la Defensa Nacional; comprende número de sedes por región.

Áreas electivas de acreditación

Las áreas electivas de acreditación (Investigación, Docencia de postgrado y Vinculación con el medio) presentan niveles de desarrollo desiguales entre las instituciones del sistema (ver Tabla 18). El área de Vinculación con el medio es la que obtuvo más acreditaciones durante el 2016, con 12 universidades certificando sus procesos en este ámbito. En total, 37 instituciones (24 universidades del CRUCH y 13 universidades privadas).

Respecto del área electiva de Investigación, 5 instituciones se acreditaron durante 2016 y aumentó a 24 el conjunto de universidades con esta área electiva (17 del CRUCH y 7 privadas).

En el área de Docencia de postgrado, tres universidades acreditaron en esta dimensión electiva durante 2016, sumando 13 universidades acreditadas en esta área (10 del CRUCH y 3 privadas).

Tabla 18 Instituciones acreditadas por área electiva de acreditación, 2016

Áreas electivas de acreditación	Acreditadas en 2016	Total acreditadas a 2016
Vinculación con el medio	12	37
Investigación	5	24
Docencia de postgrado	3	13

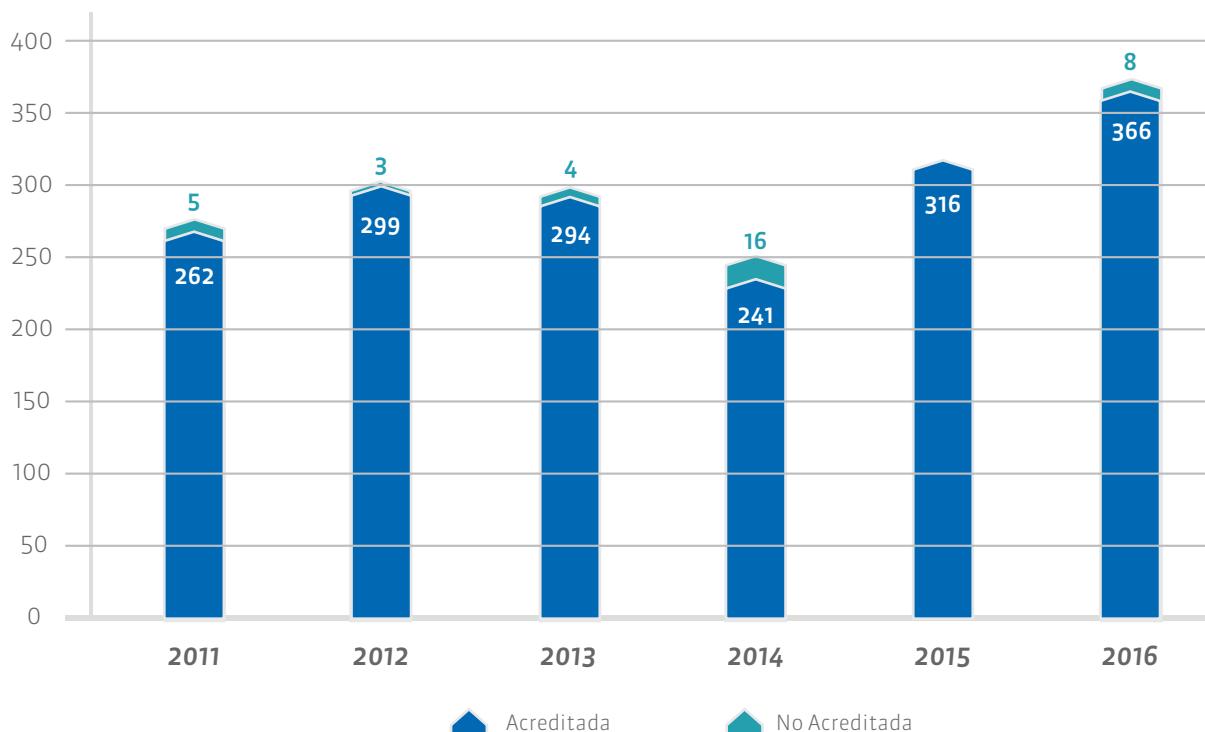
Fuente: CNA, acreditación institucional 2016.

Nota: Considera resultados finales de acreditación.

3.2 Acreditación de Pregrado

Del total de los 274 procesos de acreditación de carreras y programas de pregrado realizados durante 2016, 266 obtuvieron una decisión favorable de acreditación. Puede apreciarse en el

Gráfico 8 que el volumen de carreras y programas de pregrado que se someten a procesos de acreditación año a año oscila entre los 260 y 320 aproximadamente.

Gráfico 8 Evolución resultados de acreditación de pregrado, 2011-2016

Fuente: CNA, acreditación pregrado 2011-2016.

El 51% de las carreras de pregrado que se sometieron a procesos de acreditación el 2016 pertenecían a universidades del CRUCH, un 30% a Universidades Privadas, un 14% a Institutos Profesionales, y un 5% a Centros de Formación Técnica. En la Tabla 19 se observa que las carreras que lograron mejores resultados se concen-

traron también en las universidades del CRUCH (13 de 16 carreras con 7 años de acreditación). Por otro lado, un 25% de las carreras de pregrado acreditadas durante 2016 obtuvo entre 1 y 3 años; un 52% lo hizo en el rango de 4 y 5 años; y un 20% acreditó entre 6 y 7 años.

Tabla 19 Resultados de acreditación de pregrado por tipo de institución, 2016

Tipo de Instituciones	No acreditada	Años de Acreditación							Total
		1	2	3	4	5	6	7	
Universidades CRUCH	5		12	34	59	38	28	13	189
Universidades Privadas	3		10	25	29	31	13	2	113
Institutos Profesionales		1		10	14	12	16	1	54
Centros de Formación Técnica				3	9	4	2		18
Instituciones de la Defensa Nacional									0
Total	8	1	22	72	111	85	59	16	374

Fuente: CNA, acreditación pregrado 2016.

7 agencias participaron durante el 2016 en decisiones de acreditación de programas de pregrado. Tres agencias concentraron el 64% de procesos: Acreditadora de Chile A&C, Acredita CI y AcreditAcción. En general se observa (ver Tabla 20) que en promedio las carreras de pregrado

obtuvieron 4,3 años de acreditación, y que los promedios de años otorgados por las diferentes agencias de mueven entre los 3,8 y 4,7 años de acreditación. Asimismo, las desviaciones estándar de los años otorgados por las diferentes agencias oscilan entre 0,7 y 1,4 años.

Tabla 20 Resultados de acreditación por agencia acreditadora, 2016

Agencia acreditadora	Total procesos	Promedio de años de acreditación	Desviación estándar años de acreditación
Acreditadora de Chile A&C	90	4,4	1,2
Acredita CI	81	4,7	1,4
AcreditAcción	68	4,6	1,2
CNA-Chile	58	3,8	1,3
ADC	32	4,1	1,2
Qualitas	28	4,4	1,2
AEspigar	17	4	0,7
Total	374	4,3	1,3

Fuente: CNA, acreditación pregrado 2016.

Cobertura acreditación pregrado

La cobertura de programas y matrícula presenta realidades desiguales en relación a los tipos de instituciones (ver Tabla 21). La mejor proporción de cobertura de acreditación de programas de pregrado se observa en las universidades pertenecientes al CRUCH, donde el 48% de sus carreras se encuentran acreditadas; le siguen las Universidades Privadas (34%), Institutos Profesionales (21%) y Centros de Formación Técnica (13%).

Respecto de la cobertura de acreditación de la matrícula por cada tipo de institución de edu-

cación superior, se observa que, salvo los Institutos Profesionales, todas las instituciones muestran tasas de cobertura de matrícula por encima del 60%.

Acercas de estos datos se pueden señalar algunos elementos relevantes: 1) la matrícula no se distribuye de forma equilibrada entre programas acreditados y no acreditados, sino que hay mayor atracción de matrícula por parte de los primeros en detrimento de los segundos; 2) existen brechas de acreditación importantes en Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales.

Tabla 21 Cobertura matrícula carreras y programas de pregrado por estado de acreditación y tipo de IES, 2016

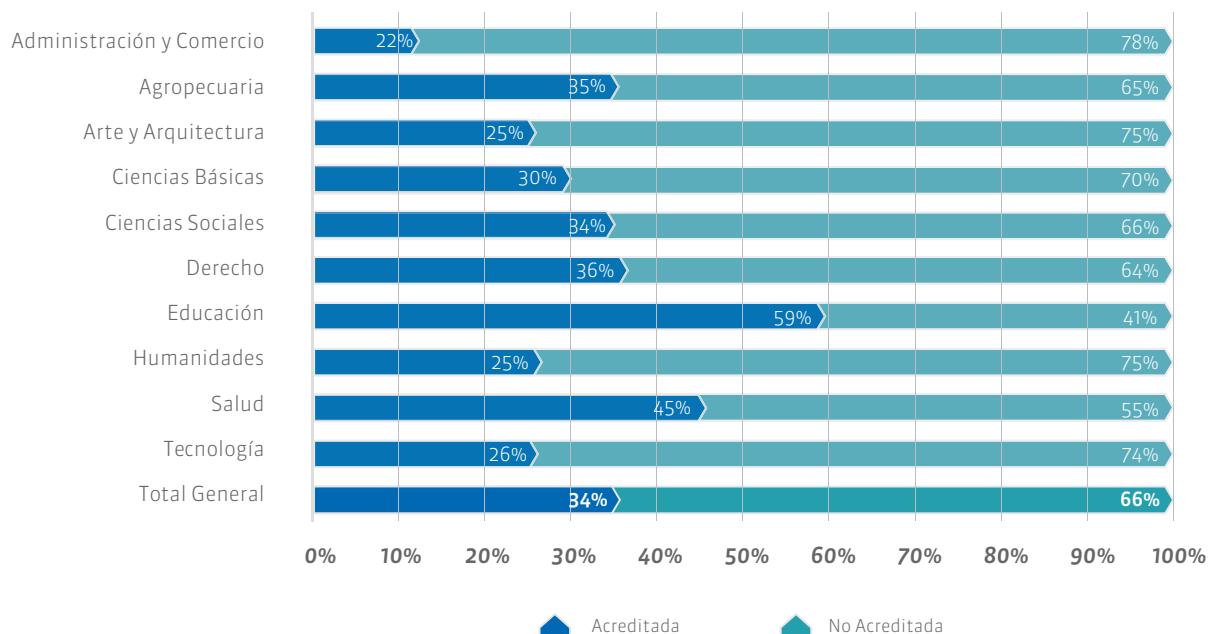
Tipo de Institución	Cobertura	N° Total	Acreditado	No Acreditado	Total
Universidades CRUCH	Programas	1.448	48%	52%	100%
	Matrícula	312.892	63%	37%	100%
Universidades Privadas	Programas	1.139	34%	66%	100%
	Matrícula	342.299	69%	31%	100%
Institutos Profesionales	Programas	881	21%	79%	100%
	Matrícula	378.831	56%	44%	100%
Centros de Formación Técnica	Programas	520	13%	87%	100%
	Matrícula	138.528	63%	37%	100%
Total pregrado	Programas	3.988	34%	66%	100%
	Matrícula	1.172.550	63%	37%	100%

Fuente: CNA, acreditación pregrado 2016; SIES 2016.

Nota: Se excluyeron carreras impartidas en instituciones no autónomas y las impartidas en las Instituciones de Defensa Nacional por no informar matrícula a SIES.

Por áreas del conocimiento (ver Gráfico 9) hay que destacar aquellas que tienen un desempeño superior en cobertura a la media del sistema a nivel de pregrado: Educación (59%), Salud (45%), Derecho (36%), Agropecuaria (35%) y Ciencias Sociales (34%). El mejor desempeño relativo de las dos primeras se explica por la obligatoriedad de las carreras de Pedagogía y Medicina.

Por otro lado, determinadas áreas del conocimiento albergan una proporción de programas acreditados versus no acreditados bastante por debajo de la media: Administración y Comercio (22%), Humanidades (25%), Arte y Arquitectura (25%) y Tecnología (26%). Respecto de los programas de Ciencias Básicas, llama la atención la baja proporción de programas acreditados (30%) si lo comparamos con el desempeño de la misma área en programas de postgrado.

Gráfico 9 Cobertura de acreditación de programas de pregrado por área del conocimiento, 2016

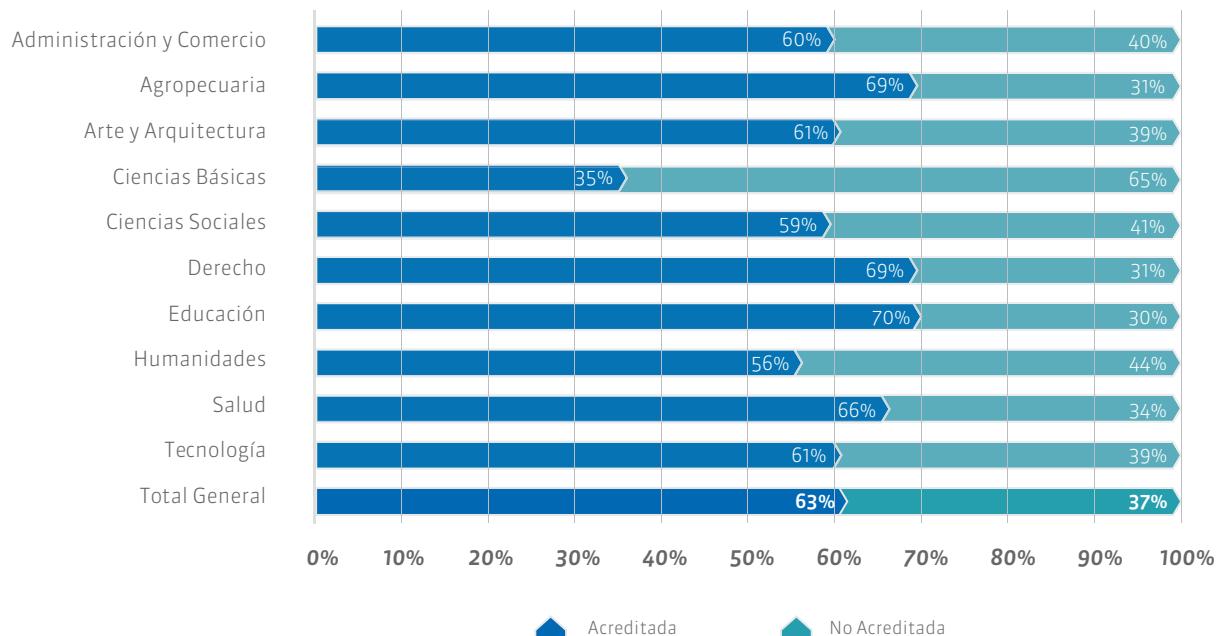
Fuente: CNA, acreditación de pregrado.

Nota: Se excluyeron 2 programas sin área definida.

En relación a la cobertura de matrícula acreditada, se observa que la proporción de estudiantes que cursan carreras de pregrado acreditadas versus no acreditadas es inversa a la que veíamos respecto de la cobertura de programas: 63% de matrícula en carreras acreditadas; 37% de matrícula en carreras no acreditadas (ver Gráfico 10). En general, los programas acreditados atraen matrícula con mayor intensidad que aquellos no acreditados. Algunas áreas del

conocimiento destacan por concentrar volúmenes de matrícula acreditada por encima de la media antes mencionada: Educación (70%), Derecho (69%) y Agropecuaria (69%). La única área con menos del 50% de la matrícula en programas acreditados es Ciencias Básicas (35%). Esta última es además el área en que, en términos porcentuales, menos se alarga la brecha entre cobertura de programas (30%) y cobertura de matrícula (35%).

Gráfico 10 Cobertura de acreditación matrícula programas de pregrado por área del conocimiento, 2016



Fuente: CNA, acreditación de pregrado.

Nota: Se excluyeron 2 programas sin área definida.

En términos generales la acreditación institucional se asocia con una mayor acreditación en las carreras de pregrado. La acreditación institucional incentiva la gestión interna en las instituciones y por ende una mejora en los programas y una mayor acreditación de éstos. En la Tabla 22 se aprecia, para el caso de las uni-

versidades, una asociación entre años de acreditación institucional y años de acreditación de los programas. Del mismo modo, se observa que a mayor cantidad de años de acreditación institucional menor es el porcentaje de programas no acreditados

Tabla 22 Acreditación de carreras de pregrado de universidades por años de acreditación institucional, 2016

Acreditación Institucional	Acreditación pregrado							
	No acreditado	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años	7 años	Total
No acreditada	93%	1%	3%	3%	0%	0%	0%	100%
2 años	80%	2%	4%	6%	6%	2%	0%	100%
3 años	69%	1%	4%	12%	10%	4%	1%	100%
4 años	65%	1%	5%	13%	13%	4%	0%	100%
5 años	51%	1%	5%	9%	20%	12%	2%	100%
6 años	49%	0%	1%	6%	21%	19%	4%	100%
7 años	42%	0%	3%	5%	10%	22%	17%	100%
Total	66%	1%	4%	8%	11%	8%	2%	100%

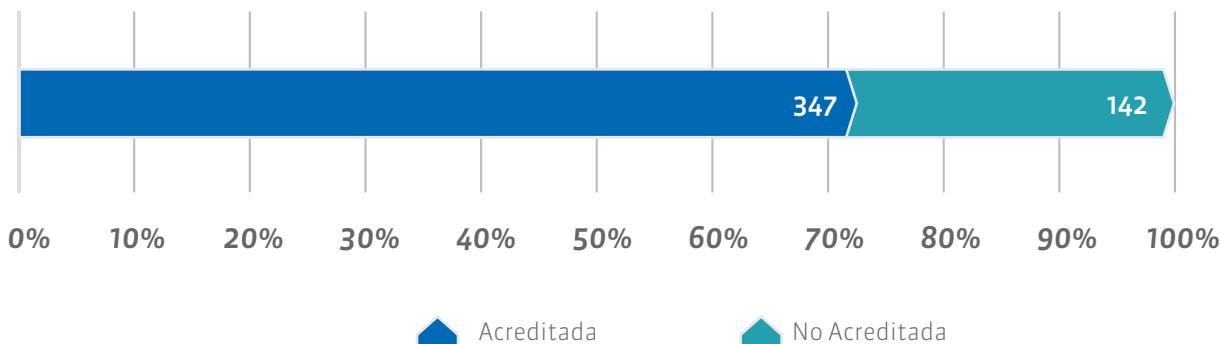
Fuente: CNA, acreditación pregrado 2016.

Carreras de Pedagogía

El panorama específico de acreditación de las carreras de Pedagogía dictadas en universidades a diciembre de 2016 se muestra en el Gráfico 11. Hay un total de 489 carreras de Pedagogía, entre las cuales 347 se encuentran acreditadas, lo que corresponde a un 71% de la oferta. El restante 29% se compone de la siguiente manera: 63 carreras (13% del total ofertado) no se ha so-

metido nunca a procesos de acreditación; 53 carreras se encuentran con acreditación expirada; 19 carreras se encuentran con decisión vigente de no acreditación; y 7 en proceso de acreditación. Estos datos nos muestran que todavía existe una brecha importante en relación al aseguramiento de la calidad entre las carreras de Pedagogía.

Gráfico 11 Estado acreditación carreras de Pedagogía, 2016



Fuente: CNA, acreditación pregrado 2016.

Resulta interesante observar la relación que existe entre los datos de acreditación de las carreras analizadas y las IES de las que dependen. La Tabla 23 evidencia que la oferta de carreras de Pedagogía se imparte de forma balanceada en universidades del CRUCH (49% de la oferta) y universidades privadas (46%). Hay 20 carreras impartidas en institutos profesionales, las que irán cerrando sus actividades conforme se gradúen sus estudiantes, esto conforme a la ley de Carrera Docente promulgada este año.

Del total de carreras acreditadas (347), el 60% se concentra en universidades del CRUCH y el

38% en Universidades Privadas. Respecto de las carreras no acreditadas, se observa que el 68% se imparte en Universidades Privadas. Por tipo de universidad, las Universidades Privadas presentan la mayor proporción de carreras no acreditadas (42%). Asimismo, en las universidades del CRUCH vemos que el 14% de su oferta se encuentra no acreditada. En términos de la oferta general, la alta incidencia de carreras que no se han sometido a procesos de verificación de su calidad supone un desafío importante para el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior.

Tabla 23 Acreditación de carreras de Pedagogía según tipo de universidad, 2016

Tipo de Universidades	Estado de acreditación carreras de Pedagogía		
	Acreditadas	No Acreditadas	Subtotal
Universidades CRUCH	207	35	242 (49%)
Universidad Privadas	131	96	227 (46%)
Institutos Profesionales	9	11	20 (4%)
Total	347 (71%)	142 (29%)	489 (100%)

Fuente: CNA, acreditación pregrado 2016.

En relación a la matrícula, existe una concentración en aquellas carreras de Pedagogía que se encuentran acreditadas en detrimento de las que tienen decisión de no acreditación y las que nunca se han sometido a procesos de acreditación. Dentro de las 347 carreras acreditadas del sistema (71%) se agrupa el 82% de la

matrícula; el restante 29% de la oferta aglutina el 18% de la matrícula, lo que nos indica que hay una cobertura importante de matrícula que se encuentra acreditada, y que los estudiantes prefieren en mayor medida aquellas carreras acreditadas por sobre las que no lo están.

3.3 Acreditación Postgrado

En los últimos 6 años un total de 811 programas de postgrado se han sometido a procesos de acreditación, lo que supone una media anual de 135 programas (ver Tabla 24). Más de la mitad de los procesos corresponde a programas de magíster, un 30% a programas de doctorado y cerca de un 19% a programas de especialidades médicas y odontológicas. Del total general, un 94% logró un resultado de acreditación favorable.

Por tipo de programa, las Especialidades Médicas y Odontológicas presentan la mejor proporción de procesos acreditados versus no acreditados (98%); seguido de los programas de Magíster, donde un 94% de los procesos es positivo. Respecto de los procesos de acreditación de programas de Doctorado se observa que, en el periodo 2011-2016, un 90% logró una decisión favorable.

Tabla 24 Evolución resultados de acreditación programas de postgrado, 2011-2016

Programas	Acreditación	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Doctorado	Acreditado	21	34	57	28	29	51
	No acreditado	2	1	4	3	11	4
Magíster	Acreditado	67	47	67	83	48	78
	No acreditado	6	4	6	5	1	2
EEMM y EEOO*	Acreditado	23	14	25	31	27	29
	No acreditado	0	0	1	0	0	2
Total	Acreditado	111	95	149	142	104	158
	No acreditado	8	5	11	8	12	8

Fuente: CNA, acreditación postgrado 2011-2016.

Nota: Considera resultados finales de acreditación.

* Especialidades Médicas y Especialidades Odontológicas.

Los resultados de acreditación del año 2016 muestran que el 96% de los programas que se sometieron a procesos de acreditación los superaron (ver Tabla 25). De ellos, un 62% demostró ante la Comisión que cumplía y desarrollaba estándares de calidad satisfactorios (equiva-

lentes a 4 y más años de acreditación); el restante 38% obtuvo 2 y 3 años de acreditación, lo que supone niveles de calidad (en procesos y resultados) por sobre el mínimo exigido por el sistema, pero que requieren ser fortalecidos por los programas en el corto y mediano plazo.

Tabla 25 Resultados de acreditación 2016 por años y tipo de programa

Tipo Programa	No acreditado	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Doctorado	3	16	13	9	4	7	1	1		
Magíster	2	4	14	13	19	14	4	9	1	
EEMM y EEOO*	2	3	10		8		7			1

Fuente: CNA, acreditación postgrado 2016.

Nota: Considera resultados finales de acreditación.

* Especialidades Médicas y Especialidades Odontológicas.

Los programas de Doctorado fueron los que en el año 2016 obtuvieron los resultados de acreditación menos satisfactorios: un 54% obtuvo entre 2 y 3 años, y más del 40% acreditó en niveles entre 4 y 8 años. De los 80 programas de magíster que consiguieron una decisión de acreditación, el 23% obtuvo entre 2 y 3 años, y un 75% entre 4 y 9 años de acreditación. Respecto de los programas de Especialidades Médicas y Odontológicas, se observa que de los 31 programas sometidos a proceso, un 42% acreditó por 2-3 años y el 52% acreditó entre 5-10 años.

Del total de decisiones de acreditación para los programas de magíster (Tabla 26), la CNA es la única agencia que presenta decisiones de no acreditación y, en promedio, otorgando la menor cantidad de años. La agencia de acreditación que más procesos de magíster concentró en el 2016 fue Qualitas, otorgando en promedio 4,7 años de acreditación a los programas. Otras agencias entregaron en promedio más años de acreditación, entre 5,5 y 6,3 años, pero los volúmenes de procesos que desarrollaron fueron notablemente más bajos que la primera.

Tabla 26 Decisiones de acreditación de magíster por agencia acreditadora, 2016

Agencia	Acreditado	No acreditado	Promedio años
Acredita CI	19		5,5
AcreditAcción	1		9
Acreditadora de Chile A&C	3		6,3
AEspigar	4		5,5
Qualitas	37		4,7
CNA-Chile	14	2	3,8
Total general	78	2	4,9

Fuente: CNA, acreditación postgrado 2016.

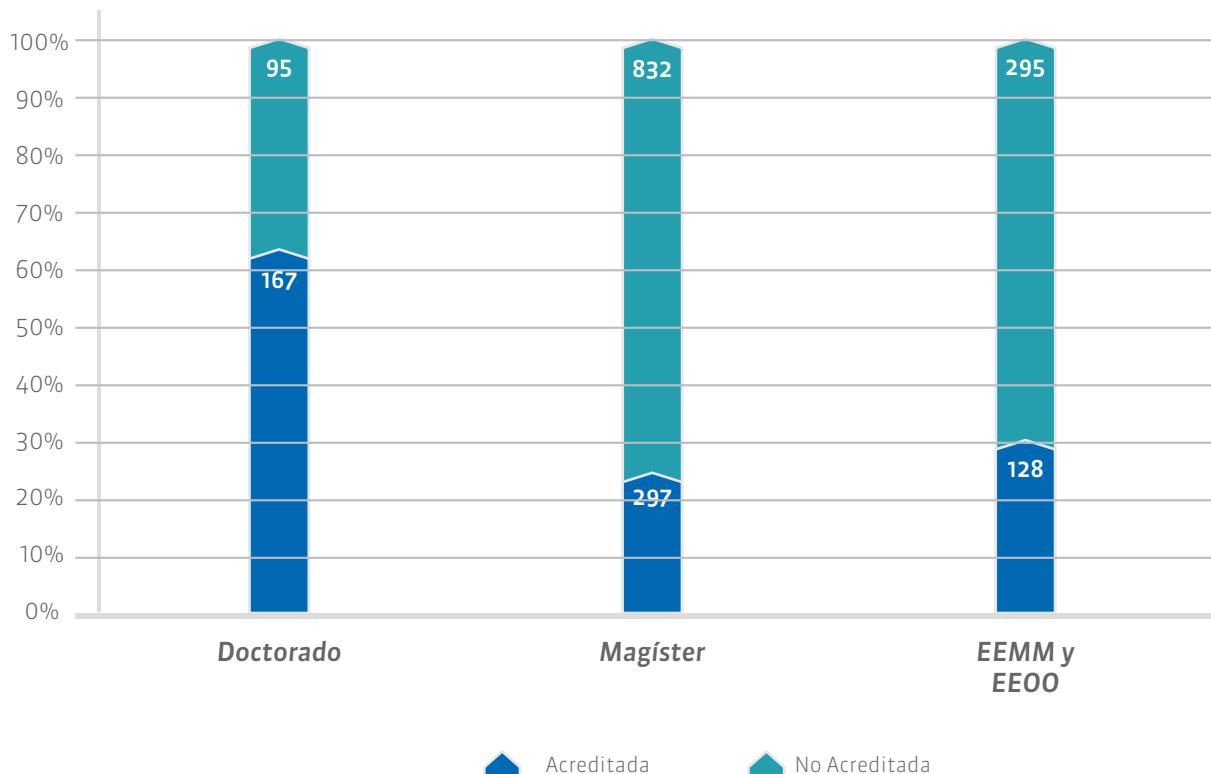
Nota: Considera resultados finales de acreditación.

Cobertura acreditación postgrado

En términos de cobertura de acreditación de programas de postgrado el panorama es desigual. Se observa en el Gráfico 12 que del total de programas de doctorado ofertados en el país a diciembre de 2016, un 64% se encuentra acreditado. Por su parte, el nivel de cobertura de acreditación en programas de doctorado es opuesta a la realidad que se ve en los programas de magíster y de especialidades médicas y

odontológicas, cuya proporción de programas acreditados sobre el total es de 26% y 30%, respectivamente.

Como se aprecia, la acreditación en el nivel de doctorado es uno de los elementos más destacados del sistema de educación superior en Chile, contando con la cobertura más amplia de programas acreditados.

Gráfico 12 Programas de postgrado por estado de acreditación, 2016

Fuente: CNA, acreditación de postgrado 2016; SIES 2016

En relación a los programas de doctorado vemos que las universidades que pertenecen al CRUCH poseen el 72% de su oferta acreditada, en comparación con el 21% de la oferta de programas dictados en Universidades Privadas (ver Tabla 27). Respecto de los programas de magíster, el 40% de la oferta desarrollada en Universidades

del CRUCH se encuentra acreditada, en contraposición al 6% de la oferta en las Universidades Privadas. En el nivel de Especialidades Médicas y Odontológicas, la cobertura de acreditación es de 37% y 14% en universidades pertenecientes al CRUCH y privadas, respectivamente.

Tabla 27 . Número de programas de postgrado por estado de acreditación y tipo de universidad, 2016

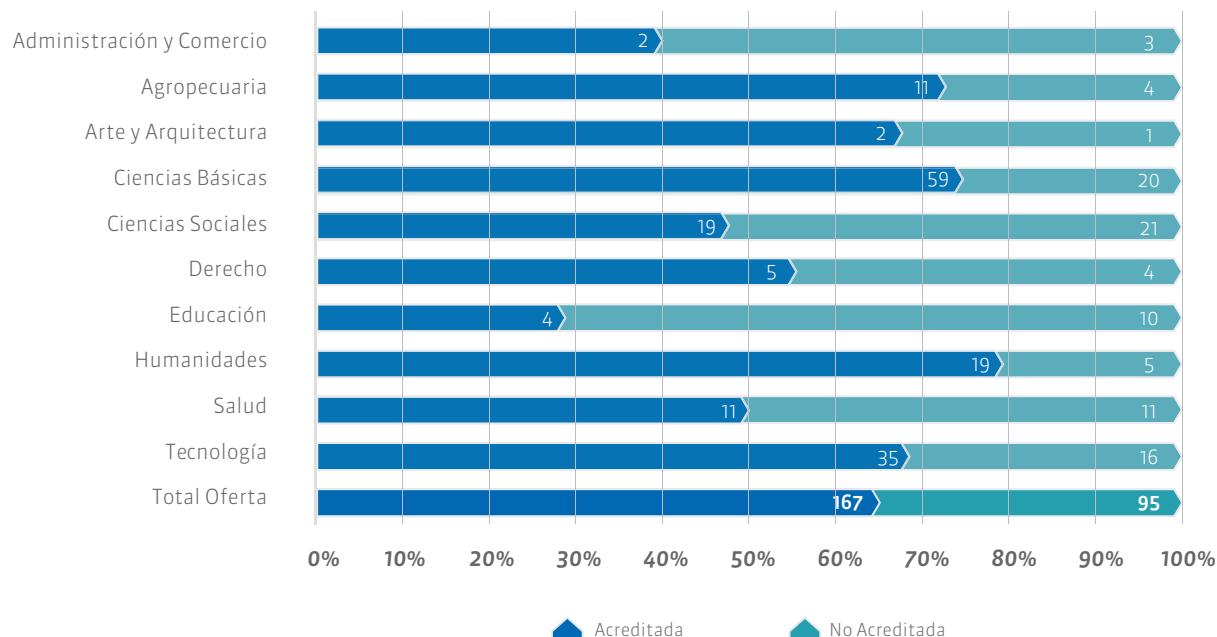
Acreditación	Doctorado		Magister		EEMM y EEOO*	
	Univ. CRUCH	Univ. Privadas	Univ. CRUCH	Univ. Privadas	Univ. CRUCH	Univ. Privadas
Acreditado	151	16	270	26	110	17
No acreditado	60	35	401	431	189	106
Total general	211	51	671	457	299	123

Fuente: CNA, acreditación postgrado 2016; SIES 2016.

Nota: No incluye programas dictados en Instituciones de la Defensa Nacional.

Un análisis más detallado de la cobertura de acreditación de los programas de doctorado y magíster por área del conocimiento (ver Gráficos 13 y 14) muestra que, tanto en el nivel de doctorado como en el de magíster, las áreas de Ciencias Básicas, Agropecuaria y Humanidades, tienen desempeños relativos superiores a la cobertura de acreditación media para cada nivel. Para el caso específico de doctorado, el área con mayor cobertura de acreditación de sus progra-

mas es Humanidades (79%); le siguen Ciencias Básicas (75%), Agropecuaria (73%), Tecnología (69%) y Arte y Arquitectura (67%). Los programas de las áreas de Ciencias Naturales y Tecnología suponen el 50% de la oferta total acreditada del país. A su vez, las áreas con menor cobertura de acreditación son Educación (29%), Administración y Comercio (40%) y Ciencia Sociales (48%). Con coberturas cercanas al 50% de su oferta se encuentran las áreas de Derecho y Salud.

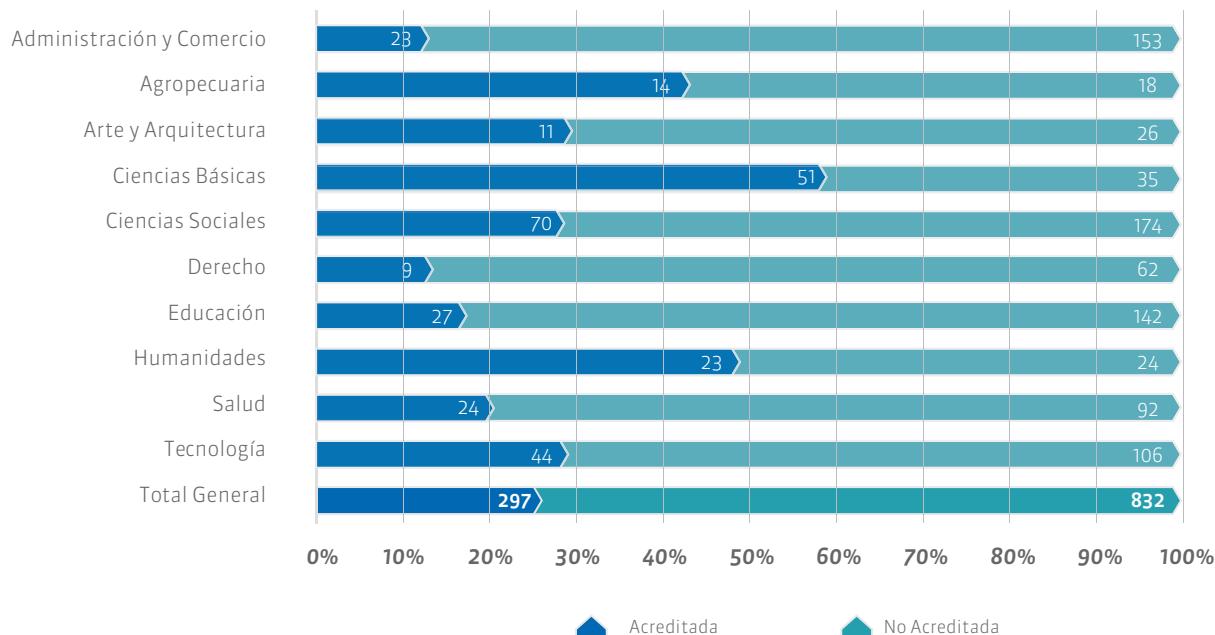
Gráfico 13 Programas de doctorado por estado de acreditación, 2016

Fuente: CNA, acreditación de postgrado 2016; SIES 2016

En relación a la oferta de programas de magíster (Gráfico 14), las áreas del conocimiento con mejores niveles de cobertura de acreditación son Ciencias Básicas (59%), Humanidades (49%) y Agropecuaria (44%). Por el contrario, tres áreas destacan por sus bajos niveles de cobertura de

acreditación en sus programas de magíster: Educación, con 27 programas acreditados de un total de 169; Derecho, con 9 programas acreditados entre una oferta de 71; y Administración y Comercio, con 23 programas acreditados sobre un total de 176.

Gráfico 14 Cobertura acreditación programas de magíster por área del conocimiento, 2016



Fuente: CNA, acreditación de postgrado 2016; SIES 2016.

Al igual que para los niveles institucional y de pregrado, respecto de los programas de postgrado también se evidencia una mayor atracción de matrícula por parte de aquellos programas acreditados en detrimento de los que no han obtenido acreditación (ver Tabla 28). En términos generales, el 34% de la matrícula de postgrado registrada el 2016 se concentra en programas acreditados, mejorando ligeramente el 33% de cobertura de acreditación de programas.

Por tipo de programa la tendencia se acentúa en el nivel doctoral: si el 64% de programas de doctorado se encuentra acreditados, éstos atraen el 81% de la matrícula de 2016. Respecto de los programas de magíster, el 30% de los matriculados en programas de magíster el 2016 lo hizo en el subconjunto que se encuentra acreditado (26% de la oferta total); y en los programas de especialidades médicas y odontológicas, el 30% de programas (aquellos acreditados) aloja al 36% de la matrícula total.

Para cerrar este capítulo veremos los datos de cobertura de matrícula de los programas de doctorado y magíster, por área del conocimiento. Respecto de los programas de doctorado (Gráfico 15), se observan determinadas áreas del conocimiento con tasas de cobertura de acreditación de matrícula por sobre la media: Humanidades (95%), Ciencias Básicas (94%) y

Tecnología (86%). Estas dos últimas áreas concentran el 57% de los matriculados del país en programas de doctorado acreditados. Las áreas de Derecho (53%) y Administración y Comercio (33%), poseen la menor proporción de matrícula acreditada en el sistema, con tasas incluso menores a las de cobertura de acreditación de sus programas: 56% y 40%, respectivamente.

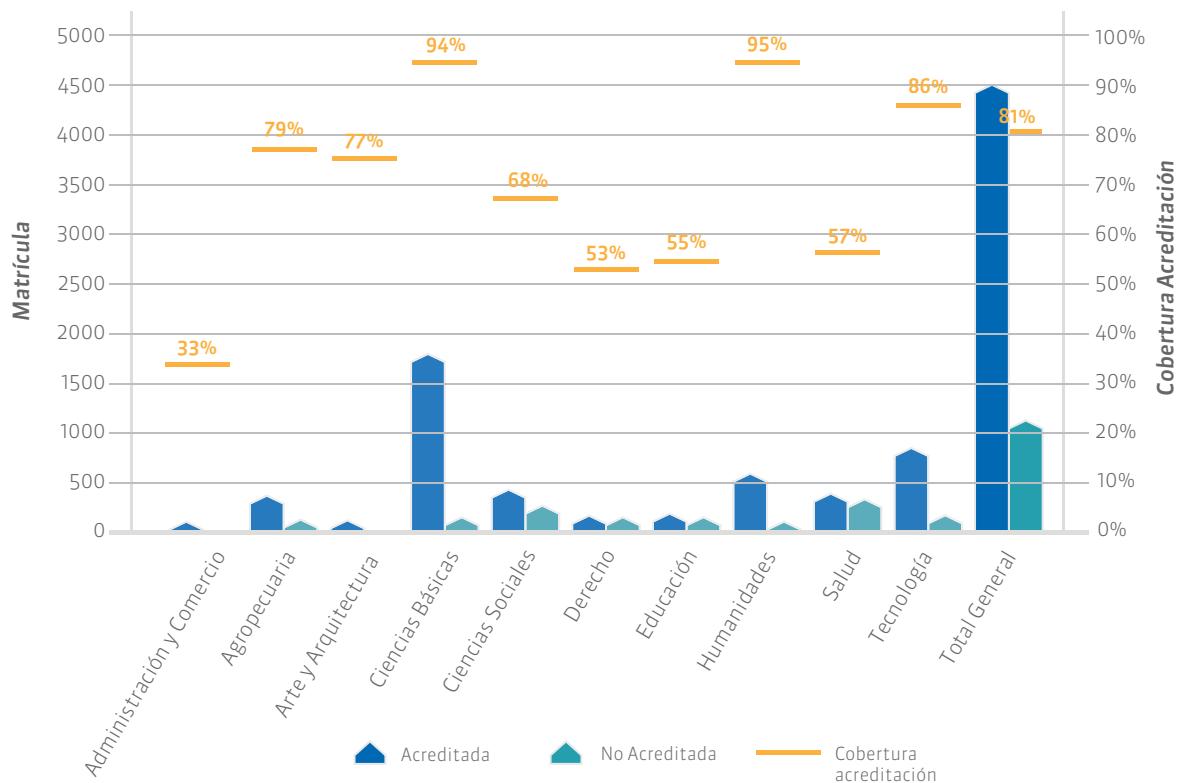
Tabla 28 Matrícula de programas de postgrado por estado de acreditación, 2016

Acreditación	Doctorado		Magíster		EEMM y EEOO*		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Acreditado	4.504	81%	12.518	30%	1.612	36%	18.634	34%
No acreditado	1.041	19%	29.521	70%	2.906	64%	36.468	66%
Total general	5.545	100%	42.039	100%	4.518	100%	52.102	100%

Fuente: CNA, acreditación postgrado 2016; SIES 2016.

* Especialidades Médicas y Especialidades Odontológicas.

Gráfico 15 Cobertura acreditación matrícula programas de doctorado por área del conocimiento, 2016

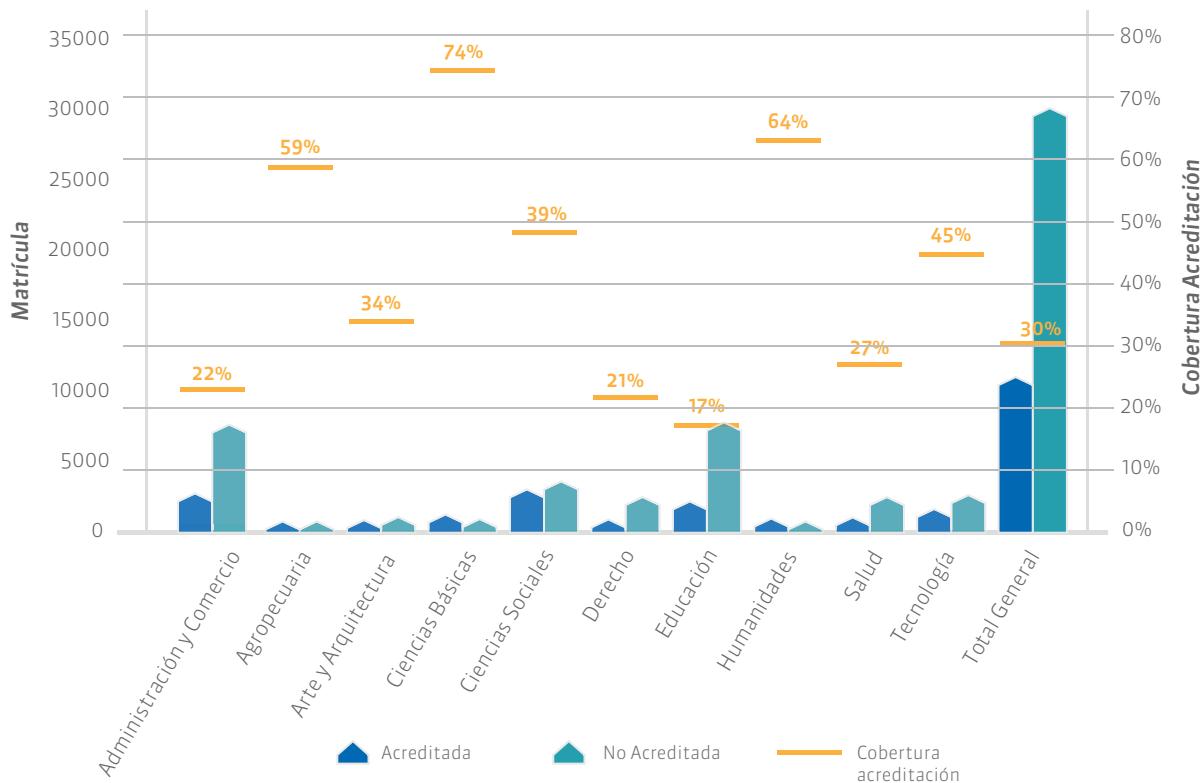


Fuente: CNA, acreditación de postgrado 2016; SIES 2016.

En relación a la realidad de la cobertura de acreditación de matrícula para el nivel de magíster (Gráfico 16), seis áreas tienen desempeños superiores a la media de la matrícula general: Ciencias Básicas (74%), Humanidades (64%), Agropecuaria (59%), Tecnología (45%), Ciencias Sociales (39%) y Arte y Arquitectura (34%). Por el contra-

rio, tres áreas destacan por tener una cobertura menor que la de la matrícula total: Educación (17%), Derecho (21%) y Administración y Comercio (22%). Educación y Administración y Comercio concentran el 49% de la matrícula total registrada en magíster el 2016.

Gráfico 16 Cobertura acreditación matrícula programas de magíster por área del conocimiento, 2016



Fuente: CNA, acreditación de postgrado 2016; SIES 2016

4 Promoción de la Calidad

4.1 Talleres y capacitaciones

Durante 2016 CNA realizó una serie de talleres y capacitaciones con diversos actores de la educación superior. El objetivo de estas instancias es construir una comunidad académica y profesional que comparta los enfoques, instrumentos y

lenguaje propios del aseguramiento de la calidad. En total, asistieron alrededor de 1.000 personas a estos encuentros organizados por CNA.

La siguiente tabla muestra las actividades:

Tabla 29 Talleres y Capacitaciones de CNA durante 2016

Actividad	Participantes	Fecha
Taller Acreditación Institucional nuevos criterios de acreditación de Institutos Profesionales	Directivos institutos profesionales	Abril
Taller de trabajo nuevos criterios e implicancias de nueva Ley de Carrera Docente y Acreditación	Decanos de educación y Vicerrectores	Abril
Jornada de constitución de Comités de Área de Pedagogía	Integrantes Comités de Área	Mayo
Talleres de Capacitación Ejecutivos Agencias en instrumentos de acreditación de pregrado.	Directivos y profesionales de agencias	Mayo
Taller de Capacitación Pares Evaluadores en instrumentos de acreditación de pregrado.	Pares de Agencias Acreditadoras	Agosto
Taller de trabajo con Redes de Calidad de Instituciones de Educación Superior	Coordinadores Redes de Calidad	Agosto

Taller de Capacitación Pares Evaluadores en instrumentos de acreditación de pregrado.	Pares de Agencias Acreditadoras	Agosto
Jornada de trabajo de Comités de Área de Pedagogía	Integrantes Comités de Área	Agosto
Taller de Capacitación Pares Evaluadores en instrumentos de acreditación de pregrado	Pares de agencias acreditadoras	Agosto
Taller Acreditación Institucional Instituciones de la Defensa Nacional	Directivos IES de la Defensa Nacional	Octubre
Taller de Capacitación Consejeros de Agencias en nuevo instrumentos de acreditación de pregrado.	Consejeros Agencias	Octubre
Taller de Capacitación Consejeros de Agencias en nuevo instrumentos de acreditación de pregrado.	Consejeros Agencias	Noviembre
Taller de Capacitación Consejeros de Agencias en nuevo instrumentos de acreditación de pregrado.	Consejeros Agencias	Noviembre

Actividades de Difusión 4.2

Las actividades de difusión de CNA se estructuraron alrededor de tres ejes estratégicos de trabajo: institucional, gestión de prensa y difusión social.

Eje Institucional 4.2.1.

Dentro del eje estratégico institucional, durante el año 2016 se contabilizaron los siguientes logros:

- » Con una fuerte intervención pública, captamos la atención de los medios y de actores claves en educación, quienes recibieron información directa desde la CNA en la voz de sus autoridades.

- » Enviamos nuestros informes hacia el Parlamento (Comisiones de Educación) y a las instituciones, principalmente universidades regionales, IP y CFT.
- » Contactamos e informamos directamente a un total de 40 líderes de opinión (radio y TV), para que logran una mayor comprensión sobre el rol de la CNA y su forma de trabajo.
- » Mantuvimos contacto directo con otras instituciones del Estado interesadas en fomentar la calidad en la educación superior chilena.

» 4.2.2. Eje Gestión de Prensa

El eje gestión de prensa tuvo los siguientes logros:

- » CNA abrió espacios de comunicación para instalar las opiniones y noticias emanadas de la CNA, logrando medio centenar de apariciones en prensa nacional. De ellas, 23 fueron publicaciones en prensa escrita, incluyendo la portada del diario Las Últimas Noticias.
- » La CNA estuvo más de 50 minutos en televisión y más de 3 horas al aire en entrevistas en Santiago y regiones.

» 4.2.3. Eje Difusión Social

En el eje de Difusión Social la CNA obtuvo los siguientes logros:

- » Se potenció el rol orientador y educativo hacia estudiantes y apoderados, mediante charlas y grupos focales en colegios y preuniversitarios sociales.
- » Producto de la experiencia anterior, se creó un nuevo concepto comunicacional: un subsitio amigable y sencillo [www.ojodondeestudias.cl] especialmente creado para los jóvenes. La experiencia fue positiva tanto por la recepción que tuvo en el público objetivo, que sumó 100 mil visitas al sitio

durante los meses de noviembre, diciembre y enero, como por los medios de comunicación, que multiplicaron su efecto enlazándolo en los más diversos tipos de notas y reportajes.

- » Se realizaron activaciones en terreno, con la ayuda de guías informativos que explicaron a estudiantes secundarios y postulantes a la educación superior la importancia de revisar la calidad de los planteles y carreras que les interesaban.
- » Fueron contactados un centenar de líderes de opinión en redes sociales (aquellos con mayor cantidad de seguidores), quienes replicaron nuestras publicaciones en períodos como PSU, postulaciones y matriculas.
- » Trabajamos en colaboración con Injuv, Ingesa, Mineduc y Universia en la campaña de difusión social.

Redes nacionales e internacionales 4.3

En materia de relaciones internacionales, CNA tiene un trabajo cada vez más relevante en tres niveles: redes internacionales de calidad, a nivel bilateral y de apoyo al Ministerio de Educación y otros organismos públicos.

A nivel de redes internacionales, CNA es miembro pleno de la *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education* (IN-QAAHE), con la cual durante el año 2016 se ha trabajado en el proceso de autoevaluación para nuestra primera certificación ante dicha red de alcance mundial, lo que ha implicado un trabajo técnico con su secretariado ejecutivo.

También CNA es parte de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES), la cual coordina esfuerzos, consultas y materias de apoyo entre las agencias de la región. Finalmente, CNA a instancias del gobierno, forma parte del Grupo de Trabajo sobre aseguramiento de la calidad y reconocimiento de periodos de estudio en el espacio iberoamericano del conocimiento, materia coordinada por la Secretaria General Iberoamericana para poner en marcha el mandato de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de 2016.

A nivel de trabajo bilateral con agencias homónimas, durante el año 2016 se concretaron los primeros convenios de trabajo y colaboración: en noviembre se firmó el Memorándum de entendimiento con el Consejo Alemán de Acreditación (GAC), *Akkreditierungsrat*, y en diciembre se firmó un Convenio de colaboración con el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) de México. Se está en conversaciones prontas para concretar la firma con las agencias de Ecuador y de la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como conversaciones preliminares con otras agencias. Lo anterior permitirá dar formalidad e impulsar el trabajo colaborativo a fin de perfeccionar normas, capacitar pares evaluadores, fortalecer las capacidades técnicas y coordinar diversas instancias de trabajo conjunto.

Asimismo, CNA participa en la mesa de trabajo con diversas agencias públicas que colaboran con el Ministerio de Educación en materias de reconocimiento automático de títulos y grados académicos. Durante el año 2016 finalizó la tramitación del nuevo convenio con Ecuador, que ya entró en vigencia en febrero de 2017 sumándose al ya vigente con Argentina y se está a la espera de la aprobación de los convenios ya acordados con Colombia, Reino Unido de Gran

Bretaña e Irlanda del Norte y a la espera de concretar acuerdos de similares características con España, México y Portugal.

En cuanto a las redes nacionales, CNA, consciente del potencial de los esfuerzos colaborativos, ha instalado una mesa de trabajo de consulta permanente con las redes de calidad de las instituciones de educación superior que existen en el país. Por ello, en un marco de concertación de esfuerzos, visiones y en un ambiente de colaboración y confianza, se ha dado inicio a un trabajo coordinado con la Red de Calidad del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, la Red de Calidad del Consorcio de Universidades Estatales y el Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados, Vertebral, sumando a ellos a la Corporación de Universidades Privadas, CUP y al Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Educación Superior. En dicho marco se han detectado espacios de mejora y coordinado esfuerzos para abordarlos. Esperamos que dicho trabajo colaborativo se proyecte en el tiempo en el entendido de considerar el sistema de aseguramiento de la calidad como una herramienta de mejora continua para los actores involucrados.

Relación con los usuarios 4.4

Cuenta Pública participativa 4.4.1.

La Ley N°20.500, sobre participación ciudadana en la gestión pública, establece como obligación que las autoridades políticas se presenten ante la ciudadanía a través de un mecanismo de participación ciudadana denominado Cuentas Públicas Participativas. Esta Ley busca construir un diálogo entre los servicios públicos y la ciudadanía, para exponer sobre la gestión realizada en el año, las prioridades y desafíos futuros de la institución.

De acuerdo con esto, los servicios públicos no sólo transparentan sus actividades frente a la sociedad civil, sino que también recogen opiniones de la ciudadanía sobre su quehacer. Para esto, la Ley dispone la creación de Consejos de la Sociedad Civil, de carácter consultivo y no vinculantes, formados por ciudadanos que tengan relación con los temas de competencia de cada servicio.

En el caso de la Comisión Nacional de Acredita-

ción, esta labor la cumplen los cinco Comités Consultivos, a los que no sólo se someten los temas de sus disciplinas, sino también de la Cuenta Pública.

Este año hemos dado un paso más en nuestro afán de contar con la más amplia participación de la comunidad académica en torno a la CNA, instalado una mesa de trabajo -de consulta permanente- con las redes de calidad de las instituciones de educación superior que existen en el país.

Finalmente, al igual que el año pasado, se pondrá a disposición del público la versión digital de nuestra Cuenta Pública y generará un formulario especial para recoger opiniones sobre ella. Esta invitación se mantendrá abierta no sólo durante los 30 días comprometidos por ley, sino durante 90 días a partir de su emisión. Esperamos que todos puedan aportarnos con sus opiniones y sugerencias.

➤ 4.4.2. **Uso de plataforma web CNA y Consultas OIRS**

Durante 2016 el sitio web de la CNA registró un total de 415.293 visitas individuales. Tal comportamiento representa un promedio de 1.137 visitas por día, siendo en los meses de enero y diciembre cuando se registran los máximos, con 5.739 y 5.774 visitas respectivamente.

Un 91% de estas consultas provienen del territorio nacional, principalmente de la Región Metropolitana (68%), Valparaíso y Bío-Bío (7% cada una). El resto son realizadas desde Colombia, Perú, Ecuador, Estados Unidos, México, Argentina, Brasil y España, entre otros.

➤ 4.4.3. **Observaciones a la publicidad y Canal de Denuncias**

Dentro de las labores que desarrolla la CNA está el monitoreo y observación de la oportuna información de las IES al público, respecto de sus resultados de acreditación a nivel institucional y de programas. Para ello se cuenta con una normativa que regula la materia y que debe ser aplicada por las instituciones de educación superior.

Durante 2016 se hicieron 29 observaciones formales a las instituciones, de las cuales 20 fueron subsanadas en tiempo y forma. Las observaciones más frecuentes dicen relación con la omisión del estado de acreditación y con información errónea del estado de acreditación. Las

En términos de contenido, la sección más visitada es el Buscador Avanzado de Acreditaciones, con un 33%, materias de acreditación institucional con un 22%, aspectos relativos a la acreditación de pregrado con un 14% y acreditación de postgrado con un 9%.

Por su parte, durante 2016, la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) realizó 900 atenciones vía telefónica, medio centenar de atenciones presenciales y más de 500 consultas vía correo electrónico.

observaciones se dirigieron en su mayoría a instituciones universitarias y tuvieron como foco cuatro niveles de acreditación: institucional, pregrado, postgrado y especialidades médicas.

Paralelamente, el canal de denuncias de la CNA recibió 73 presentaciones durante el año, entre las cuales 52 fueron catalogadas por los propios denunciantes como malas prácticas utilizadas en los procesos de acreditación, 14 por adulteración de documentos, y 7 por otros motivos. Del total, 38 fueron acogidas y resueltas en plazo, y 35 no se acogieron por falta de antecedentes, no ser competentes a CNA o por presentarse inválidamente.

Ley de Transparencia N°20.285 y solicitudes de información 4.4.4. <

A través de la Ley de Transparencia N° 20.285, ingresaron durante el año 2016 un total de 98 solicitudes de información, las que fueron respondidas en su totalidad.

Tabla 30 Solicitudes vía Ley de Transparencia según tipo

Tipo de solicitud	N°
Informes de Autoevaluación	10
Informes de sustentabilidad financiera	4
Estado de acreditación de IES, carreras y programas	12
Informes de contexto	9
Información funcionamiento interno CNA	14
Derivadas a otro organismo	4
Otros	45
Total	98

Durante el año 2016 diferentes organismos públicos solicitaron información sobre la acreditación de carreras, programas e instituciones de educación superior. A continuación, se detallan las instituciones demandantes y el número de solicitudes recibidas y respondidas.

Tabla 31 Solicitudes de información por institución

Institución solicitante	N°
MINEDUC	8
Superintendencia de Salud	12
CONICYT	10
Comisión Ingresos	5
Agencia de Cooperación Internacional	1
Total	36

5 Generación y transmisión de conocimiento e información

5.1 Convocatoria de Investigación

Consciente del rol que la legislación le asigna en orden a mejorar continuamente los procesos de acreditación de instituciones y programas de educación superior, la Comisión ha fomentado el desarrollo de la investigación en el campo del aseguramiento de la calidad, financiando proyectos de investigación que permiten ampliar la base de conocimiento disponible. Ello ha permitido aumentar la comprensión que la comunidad tiene sobre la operación e impacto del aseguramiento de la calidad, objetivo que CNA ha adoptado explícitamente dentro de sus prioridades. Para tal fin, la Comisión, ha mantenido

un fondo especial destinado al financiamiento de proyectos de investigación, estableciendo un riguroso sistema de evaluación por pares.

Durante 2016, se abrió la segunda Convocatoria de Investigación, “Nuevos desafíos en el aseguramiento de la calidad en educación superior”. Se invitó a que investigadores de instituciones de educación superior chilenas, centros de estudios y organismos públicos y privados vinculados al aseguramiento de la calidad, propusieran proyectos dentro de las siguientes líneas de investigación:

- » Aprendizaje institucional como resultado de la innovación en los procesos de autoevaluación: buenas prácticas, metodologías, diseño.
- » El rol de la evaluación externa en la acreditación de instituciones, programas o carreras (diseños emergentes, experiencias comparadas, consistencia, percepción de actores, entre otros).
- » Debates emergentes en la medición/valoración de la calidad. Perspectivas futuras sobre el uso de indicadores, criterios y estándares.
- » La acreditación desde el punto de vista de los estudiantes y sus familias. Información para la toma de decisiones y orientaciones de calidad.

- » Desafíos pendientes en materia de acreditación de pregrado: resultados de aprendizaje, nuevas modalidades y vinculación con el entorno laboral.
- » Formas de financiamiento y sus efectos en la acreditación y al interior de la gestión de las instituciones de educación superior.
- » Calidad en los programas de postgrado en Chile y la investigación: la internacionalización.

En total se recibieron 28 proyectos. El proceso de selección fue realizado por un panel de 34 evaluadores externos, expertos en materia de educación terciaria y calidad.

Los proyectos seleccionados tuvieron un aumento del financiamiento en relación a la con-

vocatoria anterior, que llegó a los \$6.000.000. Las investigaciones seleccionadas serán un aporte a la reflexión académica, al diseño y orientación en políticas en el área y al desarrollo del sistema en su conjunto.

Los cuatro proyectos seleccionados fueron:

Tabla 32 Proyectos seleccionados Convocatoria de Investigación 2016

Investigador (a) responsable	Institución patrocinante	Proyecto
Nicholas Fleet Oyarce	Universidad de Tarapacá	Midiendo la vinculación de las instituciones de educación superior con el medio y su impacto. Estudio de las mejores prácticas en el mundo y desarrollo de instrumento piloto para instituciones de educación superior de Chile
Magdalena Walczak	Pontificia Universidad Católica de Chile	Programas de doctorado vinculados a la industria: análisis de buenas prácticas de aseguramiento de calidad en el extranjero y lineamientos para su desarrollo en Chile
Sergio Celis Guzmán	Universidad de Chile	La acreditación como agente de mejora continua en los programas de postgrado en ciencia y tecnología

**Víctor Orellana
Calderón**

Universidad de Chile

Sentido y utilidad atribuido por los estudiantes de educación superior de 1er año (2016) de la Región Metropolitana y sus familias a la acreditación de carrera e institución para su elección de estudios terciarios

Cada uno de estos proyectos está siendo acompañado por un/a evaluador/a de seguimiento que apoya el proceso investigativo con comentarios y propuestas. Durante 2016 se cuenta con la colaboración de los siguientes evaluadores:

- » Sergio González Miranda, Premio Nacional de Historia
- » Julio Pinto Vallejos, Premio Nacional de Historia
- » Lucio Rehbein Felmer, académico de la Universidad de la Frontera
- » Carmen Luz Latorre, ex Directora del Programa de Atracción e Inserción de CONICYT.
- » Carlos Amtmann Moyano, académico y Director del Centro de Educación Continua de la Universidad Austral de Chile.

CNA, en su compromiso por promover la investigación y la generación de conocimiento, abrió en diciembre de 2016 la postulación a su tercera convocatoria para proyectos de investigación 2017. Para la definición de las líneas de estudio,

la Comisión realizó una encuesta con actores del sistema para identificar ámbitos prioritarios. La adjudicación de los proyectos ganadores será el 31 de julio de 2017.

Cuadernos de Investigación CNA 5.2

Las transformaciones que experimenta la educación en el país y la importancia que adquiere la calidad y su aseguramiento en las instituciones de educación superior, impulsan a CNA-Chile a promover la reflexión y el debate en torno a estos temas.

Este impulso se concretó el año 2016 con el lanzamiento de la Serie Cuadernos de Investigación en Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, conformada por investigaciones originales y actuales referidas a la calidad y su aseguramiento en educación superior, especialmente

en el contexto nacional. Los Cuadernos han apuntado a promover la articulación de investigadores, académicos y centros de investigación a nivel nacional y constituirse en una referencia de estudios novedosos que apoyen el trabajo y el debate de la comunidad de especialistas en la materia.

Los contenidos de los primeros cuatro números que conforman los Cuadernos del año 2016 están estrechamente vinculados a la realización de la Convocatoria de Investigación 2015.

Los estudios publicados son los siguientes:

Tabla 33 Investigaciones publicadas en Cuadernos de Investigación CNA 2016

Cuaderno de Investigación	Investigador(a) principal	Institución patrocinante	Investigación
Cuaderno N°1	Leonor Adán	Universidad Austral de Chile	La función de Vinculación o Tercera Misión en el contexto de la Educación Superior chilena
Cuaderno N°2	Cecilia Dooner	Universidad de Chile	Impacto de los procesos de autoevaluación en la gestión de pregrado y postgrado en la Universidad de Chile (2011-2014)

Cuaderno N°3	Bernardita Tornero	Universidad de Los Andes	Consistencia entre percepciones de estudiantes sobre la calidad de sus doctorados y la evaluación de CNA
Cuaderno N°4	Gonzalo Zapata	Pontificia Universidad Católica de Chile	El uso de criterios e indicadores de calidad en la acreditación de programas: diferencias entre agencias privadas de acreditación en Chile

La investigación contenida en el Cuaderno N°1 busca contribuir al mejoramiento de la calidad de la función de Vinculación con el Medio o Tercera Misión Universitaria a través de la evaluación de las políticas, estrategias, y sistemas de información del área en el contexto de la actual gestión de las instituciones de Educación Superior en Chile. El estudio propone un conjunto de indicadores y un modelo de registro con un grado de flexibilidad acorde a la diversidad nacional. Ofrece también una exhaustiva revisión bibliográfica sobre el estado del arte del área de vinculación tanto a nivel nacional como internacional.

A nivel metodológico, la investigación fue abordada como un estudio de caso comparado, considerando las 33 universidades acreditadas en vinculación con el medio, para profundizar en 8 de ellas. Se contempló el análisis de documentación institucional, así como la ejecución de 8 entrevistas semi-estructuradas, complementando con datos recogidos desde fuentes

primarias y secundarias. Uno de los principales resultados es una propuesta de indicadores que contribuyan al mejoramiento de la calidad del área en cuestión. En efecto, la investigación buscó entregar un mecanismo de monitoreo del impacto para realizar ajustes y proyectar acciones, que se estructura en tres dimensiones de evaluación: indicadores institucionales, indicadores de integralidad e indicadores de actividad y resultado.

El Cuaderno N°2 presenta una investigación enmarcada en una de las líneas prioritarias de CNA sobre el impacto de los modelos institucionales de aseguramiento de la calidad. El estudio ofrece conclusiones respecto al proceso de construcción de una cultura autoevaluativa en las unidades académicas y su impacto en la gestión de pregrado y postgrado. La investigación aborda la relación entre los procesos de autoevaluación y los planes de mejoramiento relevando la importancia y efectividad del proceso de reflexión colectivo en una unidad académica.

La investigación se diseñó como un estudio de caso específico sobre el acervo de la Universidad de Chile y planteó determinar los efectos de los procesos de autoevaluación que se llevan a cabo en la institución en la gestión de pregrado y postgrado en el período 2011-2014. La metodología contempló el análisis de documentación institucional, la realización de 12 entrevistas semi-estructuradas y la aplicación de un cuestionario piloto a 170 académicos. La revisión bibliográfica consideró el análisis y distinción de los conceptos de evaluación interna, autoevaluación, impacto y gestión.

El estudio correspondiente al Cuaderno N°3 analizó la consistencia entre las percepciones de los estudiantes respecto de la calidad de sus programas de doctorado y los resultados de las resoluciones de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) expresados en número de años de acreditación. Se consideraron, para estos efectos, seis ámbitos académicos específicos: docencia, supervisión de tesis, experiencia de investigación, currículo del programa, ambiente intelectual del programa y de la institución. Los datos de la investigación provienen de CNA y del “Estudio Evaluativo de un conjunto de Programas Doctorales chilenos 2013-2014” (MINEDUC-DIVESUP). A nivel metodológico, la investigación es de interés para quienes deseen profundizar en el análisis estadístico realizado, pues aborda con detalle los procedimientos y decisiones.



La investigación publicada en el Cuaderno N°4 aborda la confiabilidad de las decisiones de acreditación en un sistema cuya arquitectura admite la existencia de agencias privadas de acreditación que atienden a los programas y carreras de pregrado de instituciones de educación superior. El estudio analiza los criterios e indicadores que mejor explican los juicios de acreditación (acreditar o no, y los años de acreditación otorgados) de las agencias de acreditación de carreras para el período 2009-2015. La relevancia de esta investigación radica en que mostró evidencia sobre las diferencias en los juicios entre agencias de acreditación y respecto del uso de criterios e indicadores entre dichas agencias.

El diseño metodológico fue mixto, basado en el examen de bases de datos y de acuerdos de acreditación que fueron analizados mediante técnicas cuantitativas y cualitativas. Se analizaron 80 acuerdos correspondientes a 66 procesos de acreditación y 14 acuerdos de reconsideración. Se consideraron 1.506 procesos, correspondientes a 10 agencias, colocando la atención en las agencias que abarcan prácticamente el 75% del total de juicios vigentes. Se consideraron agencias que se encuentran autorizadas en áreas similares, lo que permite realizar comparaciones. Entre los principales resultados se observa que existen diferencias entre agencias en relación a: número de procesos realizados, áreas del

conocimiento que evalúan, años de acreditación que otorgan y el tipo de universidades que atienden.

Para debatir en torno a las investigaciones que componen los primeros 4 números de la Serie, en noviembre de 2016 se realizó la jornada “Contribuciones al aseguramiento de la calidad en educación superior”. El objetivo fue realizar el lanzamiento de los Cuadernos de Investigación (N°1, 2, 3 y 4) y generar la discusión con los investigadores principales sobre los resultados de sus estudios y sus aportes al debate sobre el aseguramiento de la calidad en educación superior y a la política pública en esta materia. A la actividad fueron convocadas las Instituciones de Educación Superior (rectores y otras autoridades), encargados de calidad de IES, expertos e investigadores nacionales en educación superior y otros actores del sistema de educación superior (110 asistentes). El panel de expertos contó con la participación de Ricardo Reich, quien participa activamente de los procesos de selección de las investigaciones y con vasta experiencia en educación superior, y Víctor Cubillos, como representante de la Comisión.

Cabe señalar que CNA aplicó una encuesta de satisfacción a los asistentes al lanzamiento de los Cuadernos de Investigación. De allí se obtuvo que las investigaciones contenidas en los Cuadernos fueron altamente valoradas, tanto

en su pertinencia para la realidad de la educación superior en Chile (94%), como en su aporte al trabajo de las Instituciones de Educación Superior (94%).

Para visibilizar las investigaciones realizadas, la Comisión se ha plegado a las nuevas tendencias que promueven el libre acceso a documentos. Los Cuadernos N°1, 2, 3 y 4 han sido puestos a disposición de investigadores, académicos y público en general (<http://www.investigacion.cnachile.cl>). Esta iniciativa ha sido también altamente valorada por la comunidad consultada (un nivel de satisfacción del 92%). Asimismo, CNA ha distribuido cerca de 1.000 ejemplares impresos a las instituciones de educación superior, centros de investigación y académicos interesados en la materia.

Se realizaron también reuniones internas con los Departamentos de Acreditación Institucional, Agencias y Pregrado y Postgrado para difundir y analizar las investigaciones que componen los Cuadernos de Investigación. El objetivo fue generar una discusión a partir de los resultados de los estudios e identificar áreas de mejora a nivel de procedimientos, en la relación con las agencias de acreditación, en la definición de criterios o de instrumentos, entre otros.

Las investigaciones que compondrán los siguientes números de la Serie (N°5, N°6, N°7, y N° 8) corresponden a proyectos seleccionados en la segunda convocatoria de investigación en aseguramiento de la calidad realizada el año 2016.



Santa Lucía 360
Piso 6 - Santiago, Chile
Teléfono:
(56) 22620 1100
www.cnachile.cl